



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano**

TEMA:

**El vínculo materno-filial desde la privación de libertad: Experiencias de
las mujeres- madres participantes en el estudio.**

AUTORA:

Feijóo Egas, Verónica Rebeca

**Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de
Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano**

TUTORA:

Albán, Mónica MGS.

Guayaquil, Ecuador

16 de marzo de 2017



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Verónica Rebeca Feijóo Egas, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano.

TUTOR (A)

f. _____

Albán García, Mónica MGS.

REVISOR(ES)

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Mendoza Vera, Sandra MGS.

Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo de 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Feijoo Egas Verónica Rebeca

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: “El vínculo materno-filial desde la privación de libertad: Experiencias de cuatro mujeres madres participantes en el estudio” previa a la obtención del Título de: Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo del año 2017

f. _____
Feijoo Egas Verónica Rebeca

LA AUTORA



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano**

AUTORIZACIÓN

Yo, Feijoo Egas Verónica Rebeca

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, “El vínculo materno-filial desde la privación de libertad: Experiencias de cuatro mujeres madres participantes en el estudio” cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo del año 2017

LA AUTORA:

f. _____
Feijoo Egas Verónica Rebeca



Urkund Analysis Result

Analysed Document: VERONICA TESIS FINAL FEB 23.docx (D26234972)
Submitted: 2017-03-07 22:03:00
Submitted By: jose.salazar04@cu.ucsg.edu.ec
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

AGRADECIMIENTO

Gracias mi buen Dios, porque has permitido que no decaiga en este camino... un camino lleno batallas en el que siempre he sentido tu mano bondadosa sosteniéndome y levantándome.

Gracias a ti...mi querido hijo Gonzalo Estuardo, porque este tiempo ha sido tuyo...gracias porque has sabido ser un joven juicioso y obediente.

Gracias a las madres participantes en la investigación; ya que me confiaron sus sentimientos y emociones respecto a la experiencia que vivieron durante el tiempo que estuvieron en situación de privación de libertad para que yo pueda realizar el trabajo de investigación para la obtención de la licenciatura en Trabajo Social.

Gracias a mi tutora de tesis, MGS. Mónica Albán, por su dedicación, entusiasmo, y constancia en cada una de las revisiones de la investigación.

Y un reconocimiento especial a mi querida maestra MGS. Ana Quevedo Terán, ya que con la primera cátedra impartida Antropología cultural logró nuestro entendimiento en el sistema de creencias, con el cual no solo se llega al conocimiento sino que se acepta el propio origen.

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación “El vínculo materno-filial desde la privación de libertad: Experiencias de las mujeres- madres participantes en el estudio”, fue realizado con mucho esfuerzo y dedicación, sobre todo porque visibiliza la situación afectiva de las madres con sus hijos e hijas.

Por lo que va dedicado a las mujeres que aunque tuvieron conflictos con la ley no dejaron de ser madres; y porque su sentir al interior del centro de rehabilitación se transmite a sus hijos e hijas, los cuales son niños y niñas a los cuales se les priva de su madre, y por ende deben de ser entregados a miembros familiares para su cuidado hasta la libertad de su progenitora.

Como mujer y madre, reconozco que aquellas mujeres necesitan apoyo por parte de las instituciones en lo que respecta a la relación afectiva con sus hijos e hijas ya que esto no solo determinará el desarrollo integral de los niños y niñas que son hijos/as de las mujeres privadas de libertad sino que también les permitirá garantizar sus derechos como ciudadanos.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Mónica Albán, Mgs.

TUTORA

f. _____

Paola Mejía. Mgs

OPONENTE

f. _____

Ana Quevedo, Mgs.

COORDINADORA DEL AREA

f. _____

Sara Acosta, Mgs.

DOCENTE DE LA CARRERA

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE B-2016

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "EL VÍNCULO MATERNO VIVIDO POR LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD. EXPERIENCIAS DE VIDA.", elaborado por el/la estudiante VERONICA REBECA FEIJOO EGAS, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
MONICA ALICIA ALBAN GARCIA	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
7 / 10	7.00 / 10	7.04 / 10	7.00 / 10
	Total: 20 %	Total: 40 %	Total: 40 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 7.00 / 10			

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.


Miembro 1 del Tribunal


Miembro 2 del Tribunal


Oponente


Docente Tutor

INDICE

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1 Antecedentes de la problemática social	16
1.2 Definición del Problema	19
1.3 Preguntas de investigación	22
1.4 Objetivos de la investigación	22
1.4.1. Objetivo general	22
1.4.2. Objetivos específicos	23
1.4.3. Supuesto investigativo	23
1.5 Justificación de la selección del problema	23

CAPÍTULO II

REFERENTES TEÓRICOS, CONCEPTUALES Y NORMATIVOS	26
2.1. Referente Teórico	26
2.1.1. Teoría del Apego	26
2.1.2. Enfoque Sistémico	28
2.1.3. Enfoque de Género	30
2.2. Referente Conceptual	32
2.2.1. Sistema Penitenciario	33
2.2.2. La Familia desde el Enfoque Sistémico	33
2.2.3. Funcionamiento Familiar	35
2.3. Referente Normativo	36
2.4. Referente Estratégico	42

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	
3.1. Enfoque de investigación	46
3.2. Tipo y Nivel de investigación	47
3.3. Universo y Muestra	48
3.4. Formas de Recolección de la Información	49
3.5. Análisis de la Información	50

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

4.1. Caracterización de la población participante	52
4.1.1. Participante 1	52
4.1.2. Participante 2	54
4.1.3. Participante 3	55
4.1.4. Participante 4	57
4.2. Análisis de la Investigación	58
4.2.1. Hogares de origen de las madres	59
4.2.2. Relación materna filial antes de privación de la libertad	59
4.2.3. Sentimientos de la madre ante la privación de la libertad y separación física de los hijos	61
4.2.4. Percepción de la madre sobre los efectos de la separación de sus hijos	62
4.2.5. Relación materno filial durante la privación de la libertad	63
4.2.6. Expectativas de la madre sobre la relación al recobrar la libertad	64
4.2.7. Relación materno filial cuando la madre ha recobrado la libertad	65
4.2.8. Cambios acontecidos en la relación materno filial a raíz de la separación	66

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones	68
5.2. Recomendaciones	71

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Anexo No.1 Consentimiento Informado

Anexo No.2 Guía de Entrevistas en Profundidad

Resumen

El presente documento contiene el diagnóstico de una problemática identificada en las mujeres que estuvieron privadas de su libertad y por ello debieron separarse de sus hijos.

El diagnóstico inició con la identificación de problemas sociales que afectan a las mujeres-madres que se encuentran en el interior del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Guayaquil; posteriormente dos de estas madres salieron en libertad y en el contacto con ellas surgió una nueva problemática que va ligada al tiempo de separación de sus hijos, lo cual implica una ruptura en el vínculo afectivo materno-filial.

Por este motivo se seleccionó investigar “*El vínculo materno-filial desde la privación de libertad: Experiencias de las mujeres- madres participantes en el estudio*”; los sentimientos que emergen durante el periodo de separación de la madre, las percepciones que surgen respecto a la situación vivida, sus expectativas frente a la realidad vivida cuando retornan junto a sus hijos e hijas.

La muestra para el estudio la constituyeron 4 madres solteras, con hijos hasta 12 años de edad, que estuvieron privadas de libertad por diferentes motivos, hasta los tres últimos meses del año 2015.

En el análisis del problema investigado, se pudo observar la desesperación y la impotencia de estas madres, unidos a los sentimientos de culpa por haber estado ausentes de su hogar. Esto implica que las mujeres al cumplir su condena y retornar junto a sus hijos, deben también restaurar los afectos.

Palabras Claves: Vínculo Afectivo, Experiencias de vida, Mujeres, Madres, Privación de Libertad.

Abstract

This document contains the diagnosis of a problem identified in women who were deprived of their liberty and therefore had to separate from their children.

The diagnosis began with the identification of social problems that affect the women-mothers who are inside the Center for Female Social Rehabilitation of Guayaquil; later two of these mothers were released and in contact with them, emerged a new problem that is linked to the time of separation of their children, which implies a rupture in the maternal-filial affective bond.

For this reason, it was selected to investigate " The materno-filial link from the deprivation of liberty: experiences of women - mothers participating in this study"; The feelings that arise during the period of separation of the mother, the perceptions result from regarding the situation lived, their expectations and the reality lived when they return with their sons and daughters.

The sample for the study were 4 single mothers, with children up to 12 years of age, who were deprived of liberty for different reasons until the last three months of the year 2015.

In the analysis of the problem investigated, it was possible to observe the despair and impotence of these mothers, jointly with the feelings of guilt for being absent from their home. This implies that women in fulfilling their condemnation and returning with their children, must also restore the affections.

Key Words: Affective Bond, Life Experiences, Women, Mothers, Deprivation of Liberty.

Introducción

El propósito del presente trabajo de investigación es entender la experiencia vivida por las mujeres que se han encontrado en situación de privación de libertad por conflicto con la ley, en relación al vínculo afectivo con sus hijos e hijas.

Al ser identificada la desvinculación afectiva como una problemática social que afecta a la madre y a sus hijos e hijas, se consideró su estudio ya que afecta directamente a la relación materno - filial.

La investigación diagnóstica fue realizada a cuatro mujeres que vivieron la experiencia de la separación de sus hijos, al cumplir el tiempo de privación de libertad establecido por la ley hasta el año 2015.

Por lo antes expuesto, fueron contactadas, solicitando su participación en el proceso de investigación, la misma que fue aceptada, previa firma de los respectivos consentimientos informados.

Posteriormente, se realizaron entrevistas a profundidad respecto a los sentimientos vividos durante la separación de sus hijos e hijas, los cambios de comportamiento surgidos posteriores a la separación, las formas de expresión de los sentimientos y el retorno al hogar con sus hijos e hijas después del cumplimiento del tiempo establecido en la sentencia de privación de libertad.

El vínculo afectivo es la relación que se inicia desde la lactancia y se caracteriza por ser perpetua, transparente, sincera y desinteresada; relación que transmite al individuo sentimientos de seguridad y confianza, sin embargo, cuando este vínculo se rompe, genera todo lo contrario: inseguridad, ansiedad y angustia.

Según Bronfenbrenner los seres humanos son afectados por las interacciones que surgen dentro de los sistemas en los que están inmersos, ya que al alterarse uno de los sistemas, toda la dinámica sufre cambios; por ende cuando el microsistema “familia”, donde se inicia el desarrollo y el sentido de pertenencia del individuo, se altera por alguna razón externa, como es el caso de la separación por privación de libertad, sus integrantes pueden sufrir cambios que terminan deteriorando sus relaciones afectivas.

Por lo antes expuesto y tras conocer los cambios surgidos en la relación afectiva a partir de la separación de las madres de sus hijos e hijas, se determinó la importancia de este estudio con el fin de que esta ruptura producida por un factor externo sea visibilizada para la intervención social en el proceso de rehabilitación de la mujer en conflicto con la ley y en el desarrollo integral del niño o la niña, lo cual contribuirá positivamente en favor de la sociedad.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

1.1 Antecedentes de la problemática social

La problemática de la población femenina que se encuentra en situación de privación de libertad origina un debilitamiento en los lazos afectivos con sus hijos e hijas, lo cual incide en el desarrollo integral de los niños y niñas.

Esta problemática social ha sido considerada a nivel internacional por distintos entes gubernamentales, los cuales han determinado la necesidad de desarrollar un modelo de atención integral que reconozca las necesidades propias de las mujeres que han afectado el entorno de sus hijos e hijas al tener que separarse y así mismo, al tener éstos últimos, que integrarse con otros miembros de la familia durante el período de sentencia de sus madres.

En relación a los vínculos afectivos, existen investigaciones nacionales e internacionales que coinciden en que la ruptura del vínculo afecta el desarrollo integral del ser humano en todas sus dimensiones, por lo que se considera necesaria la intervención especializada de instituciones que visualicen las necesidades afectivas, a fin de que se mantengan y se incrementen factores protectores que ayuden al desarrollo de los vínculos afectivos durante el tiempo de la separación entre la madre y sus hijos e hijas.

La situación que se genera, posterior a la separación del niño o niña con su madre, es la del debilitamiento del lazo afectivo, por lo que se hace indispensable la participación de la familia, así como la corresponsabilidad por parte del Estado.

Según un estudio de Berrecil y Álvarez *“En el ser humano los sistemas de conducta se van desarrollando como resultado de su interacción con el ambiente para conseguir adaptarse al medio (especialmente en períodos sensibles) y, en especial con la figura principal: la madre. El estilo implica el*

nivel de organización en el sistema de apego y se observa durante el proceso de desarrollo del niño o niña hasta el primer año. (Becerril & Álvarez, 2012)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) hace referencia a las limitaciones del encarcelamiento, como *“la ruptura producida en el grupo familiar y el aislamiento de las detenidas, de sus afectos más primarios, hecho que afecta sensiblemente los efectos del encarcelamiento”*. (UNICEF, Limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas con hijos/as menores de edad, 2009)

La separación producida entre las madres y sus hijos o hijas produce disgregación en la familia, por lo que se alteran los roles familiares y se producen cambios conductuales en los niños y niñas, aumentando, por ende, su vulnerabilidad.

“Un informe de la organización Quaker United Nations Office ha señalado que las niñas y niños experimentan una gran cantidad de problemas psicosociales: depresión, hiperactividad, comportamiento agresivo o dependiente, retraimiento, regresión, problemas de alimentación, entre otros”. (UNICEF, Limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas con hijos/as menores de edad, 2009).

Otras de las situaciones difíciles no consideradas, es el cambio drástico que significa para el niño o niña, quien luego de permanecer junto a su madre en el centro de rehabilitación, es separado de ella al cumplir el límite de edad (en el caso de Ecuador, es a los tres años), para luego ser integrado/a con la familia responsable de su cuidado. Las familias responsables son de vínculo sanguíneo, sin embargo, en algunas ocasiones son personas desconocidas para el niño o niña.

Para este efecto, la Convención sobre Derechos del Niño hace referencia en sus artículos 2 literales 1 y 2, 3 literales 1, 2 y 3, 6, 9 literal 4 y 18 literal 2 al interés superior del niño y garantiza la ejecución de sus derechos y el cumplimiento de las normas establecidas para el desarrollo integral de

sus capacidades; para este efecto es indispensable la intervención del Estado en lo que respecta a las medidas de protección y preservación de derechos, "...especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada". (Convención sobre los Derechos del Niño, 1990)

Cuando la separación del hijo o hija ha sido por causa del encarcelamiento de su madre, la situación emocional del niño o niña se ve afectada; por lo que se torna indispensable la recuperación del vínculo afectivo entre la madre privada de libertad y sus hijos e hijas.

En la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) del 21 de diciembre del 2010, se aprobaron las reglas para el tratamiento de las mujeres privadas de libertad, las mismas que se denominaron Reglas de Bangkok, donde se visibiliza a los niños y niñas que son hijos de las mujeres en conflicto con la ley, como sujetos de derechos. Estas Reglas *"se fundamentan las diversas resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con la situación de las mujeres en prisión y la necesidad de atender y analizar el impacto del encarcelamiento en los hijos e hijas de las personas privadas de libertad"*. (UNODC, 2015).

Existen investigaciones realizadas por diferentes instituciones de educación superior desde el año 2000, relacionadas con la situación afectiva de las mujeres privadas de libertad y sus hijos e hijas y lo que conlleva su separación.

Una de las investigaciones realizadas en la Universidad de Costa Rica en el año 2000 fue *"Factores sociales incidentes en la relación madres privadas de libertad y sus hijas e hijos ubicadas/os en alternativas de protección"*, en la cual sus autoras, Yessenia Cartín y Laura Guerrero (2000), abordaron esta problemática seleccionando seis madres privadas de libertad y sus hijos/as, con la finalidad de conocer a profundidad la situación que enfrentan estas madres en los centros de rehabilitación y los cambios conductuales de sus hijos/as durante la separación. (Cartín & Guerrero, 2000)

En el estudio realizado detectaron varios denominadores comunes entre las madres privadas de libertad: situaciones de abandono durante su infancia, falta de figura paterna, necesidades afectivas y violencia intrafamiliar, y que al momento de la detención se interrumpió el rol materno, generando en ellas sentimientos de culpa. Todo esto sumado a los cambios en la estructura familiar y la afectación emocional del niño o niña a consecuencia de la separación.

En el estudio de Cartín y Guerrero (2000), el tema fue tratado a partir de las necesidades de los niños y niñas, ya que al estar sin su madre necesitan de una protección que favorezca su convivencia y que contribuya al mantenimiento del vínculo afectivo para lograr el bienestar y desarrollo integral del niño o niña. (Cartín & Guerrero, 2000)

El logro que pretende alcanzar este estudio es el conocer la problemática social que surge a partir del rompimiento del vínculo afectivo y la situación que se genera con sus hijas e hijos mediante la experiencia de cuatro madres participantes en el estudio.

1.2. Definición del Problema de investigación

El manejo de los procesos de privación de libertad afecta directamente al núcleo familiar, debido a que la sanción también es un castigo para los hijos e hijas por la privación afectiva. Esta situación genera alteración en los roles familiares y problemas de apego, sobre todo cuando la mujer privada de libertad tiene hijas e hijos pequeños que pasan a cargo de otros familiares.

Surge interés por la investigación a partir de las prácticas pre profesionales de intervención con las familias a cargo de los niños y niñas, cuyas madres se encuentran en situación de privación de libertad, ya que se han evidenciado situaciones que reflejan el resquebrajamiento y la debilidad de los vínculos afectivos en los niños y niñas al ser separados de sus madres.

El entorno familiar sufre el afectamiento de la desintegración, causando dificultades entre los miembros de la familia, debido a factores comunes en la población objeto de estudio, tales como los bajos ingresos económicos, las asignaciones de roles al interior de las familias y las interacciones familiares.

La población objeto de estudio han sido cuatro mujeres-madres que cumplieron la sentencia impuesta por la ley hasta fines del año 2015 y que retornaron a sus hogares con sus hijos e hijas.

En el contacto con estas madres que se reintegraron al hogar, se detectaron varias situaciones problemáticas, siendo la de mayor incidencia, *“la vinculación afectiva entre madre y sus hijos e hijas”*, misma que se convirtió en la problemática social objeto de estudio.

Este problema de carácter social requiere conocer el vínculo afectivo con la finalidad de fortalecer los procesos de intervención con las madres privadas de libertad, a fin de que los niños y niñas puedan desarrollarse de una manera integral en todas sus dimensiones.

John Bowlby explica la teoría del apego desde la perspectiva de evolución, y expone las razones por las cuales los niños y niñas se apegan emocionalmente a sus primeros cuidadores, a la vez que explica la inquietud y la angustia que les causa su distanciamiento. (Bowlby, 1956).

De la misma manera, Fonagy, 2004 expresa que *“la relación más temprana que se establece y nos permite aprender a regular nuestro sistema emocional, es la vinculación afectiva o apego con el cuidador más próximo, el mismo que se encargará de responder a nuestras señales o reacciones emocionales”*; lo cual aporta en el desarrollo de la capacidad reflexiva del niño.

El estudio de los afectos implica complejidad, ya que comprenden una serie de mecanismos fisiológicos condicionados a la sociedad y a la cultura, los cuales involucran aspectos fisiológicos, cognitivos y conductuales. *“El*

problema se hace aún más arduo si incluimos como variable el género, muy influenciado a su vez por las normas y roles sociales. Afectos y género son, pues, dos elementos de gran complejidad”. (Alcala V, 2006) Se entiende como un hecho en la cultura occidental que la mujer es más propensa a expresar sus sentimientos y emociones en relación al hombre.

Existen situaciones de inequidad de género que contribuyen a la desigualdad social para las mujeres; situación que ubica a la mujer en desventaja ante el hombre ya sea en lo público o en lo privado. No es que las mujeres tengan problemas distintos a los que pueden tener los hombres encarcelados (sobrepoblación, hacinamiento, falta de recursos, etc.), sino que al encierro, se suman los inherentes a la condición de género.

El origen de esta inequidad tiene antecedentes históricos y culturales que se mantienen hasta la actualidad, y que han generado que la mujer pertenezca al grupo vulnerable y en mayor riesgo en *“situaciones de violencia y discriminación. Las mujeres privadas de libertad se encuentran en un espacio de discriminación, marginación y transgresión de sus derechos humanos”.* (Secretaría de Desarrollo Social, 2015)

El olvido de la población femenina en el sistema penal ha ocasionado que la mujer haya sido únicamente considerada en temas como violación y prostitución, por lo que estudios recientes incorporan el tema de género sin desviación del concepto.

María Noel Rodríguez, indica que dentro de las reglas mínimas para el tratamiento de las mujeres privadas de libertad se encuentra la creación de un área para el cuidado de las mujeres en el período de gestación y posterior al parto, mientras dure su convalecencia; inclusive manifiesta que los niños y niñas que nazcan dentro de los Centros de Rehabilitación Femeninos, no deberán registrar este hecho en su partida de nacimiento, sino ser registrados en un hospital civil. Los Centros también tendrán que establecer un lugar de cuidado infantil para cuando sus madres no puedan atender a sus hijos e hijas. (Rodríguez, 2005)

Siguiendo el planteamiento de Rodríguez, la pena privativa de libertad es un hecho violento y doloroso, tanto para el hombre como para la mujer, sin embargo, la autora añade que la mujer, presenta características inherentes a la condición de género porque el encierro *“se vive en forma diferente y hace que sufra consecuencias no aplicables para los hombres”*, siendo la principal el deterioro de los vínculos afectivos en la relación familiar. (Rodríguez, 2005)

El estudio permitirá entender la situación de la mujer en cuanto a su angustia por el entorno familiar en relación a la separación de sus hijos y de su casa; así como los sentimientos de culpabilidad por su ausencia durante el crecimiento de sus hijos e hijas.

Alda Facio considera que el sistema está basado en el “androcentrismo” y que las leyes han sido diseñadas para los hombres. Por lo que se torna indispensable la acción surgida en la cumbre de Beijing *“garantizar la igualdad y la no discriminación de la mujer ante la ley y en la práctica”*.

1.3. Preguntas de Investigación

- ✓ ¿Cómo perciben la experiencia de haberse separado de sus hijos, las mujeres que estuvieron en situación de privación de libertad?
- ✓ ¿Cómo influyó la separación de la madre privada de libertad con su hijo en la relación materno-filial?

1.4. Objetivos de Investigación

1.4.1. Objetivo General

La presente investigación tiene por objetivo general reconstruir la experiencia de vida de las mujeres que estuvieron en situación de privación de libertad en relación al vínculo materno-filial.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Conocer cómo vivieron las madres, la experiencia de la separación de sus hijos e hijas por encontrarse privadas de libertad.
- ✓ Determinar cómo influye la separación de la madre privada de libertad con su hijo, en la relación materno-filial.

1.4.3. Supuesto investigativo

El mantenimiento y fortalecimiento de los lazos afectivos entre las madres que se encuentran en situación de privación de libertad y sus hijos e hijas facilitará la integración de los niños y niñas en la sociedad, ya que el apego -dependiendo de su estilo- está asociado con la expresión y la regulación de las emociones.

1.5. Justificación de la selección del problema

La problemática social “Vinculación afectiva entre madres privadas de libertad y sus hijos/as” recibió mayor ponderación en un estudio previo realizado durante las prácticas pre-profesionales en el Centro de Rehabilitación Femenino del Litoral, la misma que fue determinada en base a la relación materno-filial durante la separación originada por el quebrantamiento de la ley por parte de las madres.

Se detectaron varios factores que determinaron que la magnitud del problema, ameritaba la gobernabilidad institucional y la competencia del Trabajo Social.

Al ser identificada la desvinculación afectiva como una problemática social que afecta a la madre y a sus hijos e hijas, se consideró su estudio ya que afecta directamente al vínculo afectivo entre la madre y sus hijos. Los niños/as al separarse de su madre, sufren, no solo la ausencia física de su progenitora, sino todo lo que implica emocionalmente esta ausencia, afectándoles en su desarrollo integral.

La problemática social detectada al interior del Centro de Rehabilitación Femenino del Litoral, denota la necesidad del estudio para la participación del Trabajo Social Profesional, a partir de la intervención con las familias desde un enfoque sistémico que permita elaborar procesos con el objeto de lograr una integración madre-hijo/a, a pesar de estar separados, a través de la mediación y la orientación.

La Teoría del Apego de Bowlby, plantea que el vínculo afectivo es el hito fundamental en la vida del individuo; éste se establece entre el bebé y la madre, a partir de la lactancia materna dentro de los seis primeros meses de vida, como una necesidad humana para formar vínculos estrechos. En su libro el Apego y la Perdida, Bowlby hace referencia a que “las reacciones de protesta, desesperanza y desapego que surgen cuando el niño de más de seis meses es separado de su madre y atendido por extraños” (Bowlby, 1956).

Éste vínculo generado entre la madre y el hijo o hija fortalecerá el desarrollo integral del niño o niña, cuya enseñanza o aprendizaje afectivo nacerá de las experiencias familiares con sus primeros cuidadores; en este caso de la madre como pilar fundamental. (Fonagy, 2004)

El concepto de “attachment” o mentalización, utilizado por Fonagy, supone al apego como un afecto; ya que “la capacidad de mentalización inicia su desarrollo durante los primeros meses de vida del individuo”, esta afirmación implica que el apego seguro se inicia con el cuidador primario; entendiéndose como los primeros intercambios sociales que permitirán al individuo distinguir las emociones, para que el niño o niña posteriormente logre asimilarlas y entenderlas. Este proceso dura hasta los cuatro años de edad de niño o niña. (Fonagy, 2004)

La incidencia del apego durante el crecimiento del niño o niña, lo fortalecerá integralmente durante su desarrollo emocional, con lo que logrará un equilibrio armónico con el entorno primario.

Se entendería que en el caso de los niños y niñas que son hijos de mujeres que se encuentran en situación de privación de libertad, el trabajar en el fortalecimiento del vínculo, les permitirá una mejor adaptación con los cuidadores responsables asignados (familia de hasta segundo grado de consanguinidad); puesto que podrían desarrollar habilidades de autorregulación que facilitarían los procesos emotivos con un control coherente e inclusive con un nivel de sufrimiento leve. (Paivio, 1986) Según Paivio, la posibilidad del recuerdo se relaciona con la teoría de la doble codificación.

Al encontrarse la madre, privada de libertad y producirse la separación de sus hijos/as, el vínculo afectivo se debilita, se observan cambios conductuales en los niños y niñas, convirtiéndose su entorno en un lugar no aceptable; de ahí que se incentiva y orienta a las familias responsables de estos niños y niñas, sobre la importancia de la participación y el involucramiento de la familia en su cuidado y crianza.

Mediante el estudio de las problemáticas sociales se reconocerán mejores formas para una intervención social adecuada que permita fortalecer los procesos de vinculación de la madre con sus hijos, tal como lo expresa Ángela María Quintero *“el Trabajo Social es una intervención en el sentido que intervenir significa tomar parte de una acción con la intención de influenciarla. La intervención del Trabajador Social consiste en permitir a la persona/sujeto desarrollar sus capacidades, ayudarlo a modificar su situación y finalmente ayudarlo a resolver sus problemas”* (Guerrini, 2009, pág. 3).

Desde la Perspectiva de Género, como se mencionó anteriormente, existen muchas situaciones de inequidad que ponen a las mujeres en desventaja frente a los hombres, en distintos ámbitos; inequidad que tiene antecedentes históricos y culturales que aún en la actualidad se mantienen, dejando a la mujer en una situación vulnerable, de riesgo y de discriminación. El ámbito que compete a este estudio es el de la privación de la libertad.

Capítulo II

Referentes Teóricos, Conceptuales y Normativos

2.1. Referente Teórico

Las teorías y enfoques que contribuyen y dan soporte a la presente investigación son: La Teoría del Apego, el Enfoque Sistémico y el Enfoque de Género.

2.1.1. Teoría del Apego

La teoría del Apego fue desarrollada por John Bowlby en 1969. Según esta teoría, el vínculo afectivo es fundamental en el desarrollo de la personalidad ya que influye en la relación que desarrolla el individuo con su entorno. (Bowlby, 1986). Bowlby menciona la importancia del desarrollo de los vínculos afectivos del ser humano con su cuidador primario, desde que nace, para que la socialización se lleve a cabo de una manera adecuada.

La Teoría del Apego surge de un estudio interdisciplinario que hizo John Bowlby, a pedido de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debido a las múltiples dificultades que estaban presentando los niños y niñas que quedaron huérfanos a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. El estudio fue titulado "Privación Materna", ya que el origen de las dificultades presentadas por los niños y niñas en mención, tenían su origen en la separación de la madre. La conclusión del estudio fue que *"el infante debe experimentar una relación cálida, íntima y continua con su madre (o madre sustituta permanente), en la cual ambos encuentren satisfacción y placer y que el no tenerla, podría generar graves e irreversibles consecuencias en su salud mental"*. (Bowlby, 1956)

De acuerdo al estudio se establece que el niño se apega al responsable de su cuidado durante sus primeros años de vida; para este efecto el niño

debe percibir sensibilidad por parte del adulto. El desarrollo de este apego cubre las necesidades fundamentales de protección y seguridad de los bebés. Es así, que cuando el bebé empieza a gatear o a caminar, sus figuras de apego son su referente seguro, del cual pueden alejarse para ir a explorar, retornando luego a ellos.

La pérdida de las figuras de apego origina ansiedad y dolor, por lo que los cambios de conducta son una respuesta normal hasta que el niño o niña logre adaptarse a su nueva situación.

Posteriormente, las investigaciones de Mary Ainsworth, a más de reforzar los conceptos de Bowlby, introducen el concepto de «base segura» y describen tres patrones de apego en los recién nacidos.

- Apego seguro: Se inicia cuando la madre o cuidador reacciona de manera apropiada y positiva ante las necesidades del bebé, proporcionándole seguridad.
- Apego inseguro-evitativo: Se desarrolla debido al poco intercambio afectivo y la falta de atención constante de la madre hacia su bebé. El niño reacciona con una aparente falta de necesidad y desinterés hacia su madre o cuidador.
- Apego inseguro-ambivalente: Se desarrolla cuando hay inconsistencia en las capacidades emocionales del cuidador; a veces es desmedidamente gratificante y otras atemorizante y hasta violento. El niño, por su parte, reacciona con rebeldía.

Posteriormente, Mary Main y Mary Solomon, identifican un cuarto patrón:

- Apego inseguro-desorganizado: Ante las necesidades del bebé, el cuidador reacciona desproporcionada y/o inadecuadamente, entrando inclusive en procesos de disociación, produciendo desorientación, ansiedad e inseguridad en el bebé.

Considerando el apego como un comportamiento, podría definirse como la búsqueda de una dirección; desde la teoría etológica/evolutiva de Bowlby se delinea el apego como una conducta mediante la cual, la persona busca cercanía. Bowlby menciona que “existe una necesidad humana universal para formar vínculos afectivos estrechos”. (Vermengo, 2006)

La separación del niño con la madre, por encontrarse ésta, privada de libertad, genera una serie de reacciones en el niño, tales como: la protesta por el rompimiento del vínculo, que expresa por medio del llanto; la desesperación por la pérdida de su madre y posteriormente el desapego, que se refleja en la indiferencia del niño hacia el entorno. Es así que al momento de reencontrarse con la madre, el niño se torna evitativo, ya que la figura de apego primaria parecería no recordarse. (Vermengo, 2006)

2.1.2. Enfoque Sistémico

El Enfoque Sistémico hace referencia a la aplicación de la Teoría General de Sistemas en los problemas del mundo real.

La Teoría General de Sistemas aparece en la década de los cuarenta con Ludwig Von Bertalanffy, proponiendo una nueva concepción a ciertos fenómenos que anteriormente no podían explicarse. (Calvache, 1989). Y es Gregory Bateson quien introduce esta teoría en las ciencias sociales.

El Enfoque Sistémico permite una intervención interdisciplinaria, entendiendo al ser humano en todas sus dimensiones, siendo también un modelo que organiza el conocimiento para interpretar la complejidad del individuo. “*En el pensamiento complejo se plantea la heterogeneidad, la interacción; todo objeto del conocimiento, cualquiera que él sea no se puede estudiar en sí mismo, sino en relación con su entorno*”. (Rigoberto & Buch, 2008)

El Enfoque Sistémico se define por dos particularidades fundamentales:

- Porque prioriza el análisis del sistema total en vez de las partes o componentes. Es decir, que desde la totalidad, analiza las partes, pero siempre con la capacidad de ver tanto el todo como sus partes y sus mutuas relaciones.
- Porque prioriza el conseguir la eficacia del sistema total, más que optimizar la de las partes.

Según María Solar S. y Nidia Aylwin Acuña, el enfoque sistémico se rige por las siguientes propiedades:

Totalidad: La totalidad involucra el surgimiento de cualidades que no tienen las partes por separado, lo cual implica que las características del sistema total no pueden ser explicadas a partir de las características de las partes. "...Al tratar a la familia como una totalidad no queda lugar para la fragmentación de las ciencias,....". (Solar & Aylwin Acuña, 2002).

Circularidad: Es la forma en la que se realizan las interacciones en un sistema, lo cual implica que las relaciones no son lineales (causa-efecto); son circulares, esto es, que toda causa tiene un efecto y ese efecto va a generar otra causa.

Equifinalidad: Esta propiedad muestra que los efectos de las acciones de los miembros de un sistema, no se determinan tanto por las condiciones iniciales del sistema, sino por los procesos que se desarrollan dentro de él. La relevancia de esta propiedad es que lo importante para comprender el funcionamiento de un sistema no es descubrir su origen, sino conocer su organización. . (Solar & Aylwin Acuña, 2002)

El concebir a la familia como sistema implica que sus miembros, además de contar con características psicológicas y biológicas propias, son también parte de una totalidad y cada historia se entreteje con las demás, creando la historia de ese todo mayor. De esta manera, una acción de un miembro del sistema puede, en su interacción con los demás, influir en los

comportamientos y modificarlos, generando nuevos comportamientos, diferentes a los acostumbrados.

2.1.3 Enfoque de género

Desde que el ser humano nace, es “hombre o mujer” básicamente se diferencian por características biológicas. El género implica la construcción mental de lo que se atribuye a lo femenino o masculino, ya que de acuerdo a las funciones, se ha asignado al hombre lo masculino y la mujer lo femenino, determinando características y normas sociales, culturales y psicológicas. (Fundación Arias, 2002).

Según Lagarde, la asignación de funciones marca la diferencia entre ambos sexos y atribuye poder al hombre, lo cual repercute en su desarrollo social. (La perspectiva de Género: en Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia, 1996)

Siguiendo el aporte teórico de Lagarde, se entiende que las teorías feministas se basan en las diferencias de género ya que no han sido escogidas por identidad de género, sino impuestas por la sociedad, respondiendo a un proceso histórico cultural; lo cual incide en la capacidad de enfrentar las dificultades que presenta la vida. (La perspectiva de Género: en Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia, 1996).

Desde la infancia tanto el padre como la madre influyen en el comportamiento respecto a lo masculino y lo femenino; por ejemplo el llorar se les coarta a los niños, con frases como “el hombre no llora”, como si se tratara de una norma y no de un sentimiento; en el caso de las niñas se les permite llorar como si se tratara de una elección. De igual manera “el cuidado del hogar, la atención a los hijos, la responsabilidad y velar por la salud de los miembros de familia, y de otras muchas funciones semejantes, propias de la mujeres a quienes se les ha asignado vivir en servicio permanente los demás,”. (Fandiño, 2013).

La atribución de lo femenino y masculino, excluye toda forma de comportamiento no considerada para un determinado sexo; con lo cual se han reprimido sentimientos y emociones necesarias para el desarrollo del ser, ya sus afectos también se limitan al pensamiento. (Fundación Arias, 2002).

Las feministas proponen la toma de conciencia respecto a la opresión y dominación por parte del sexo opuesto; ya que por su propia condición biológica, la mujer siempre estuvo vinculada a la reproducción y por ende al cuidado de los hijos.

La perspectiva de género visibiliza científica y políticamente a la mujer a la vez que analiza y comprende sus características para posteriormente comparar las semejanzas y las diferencias; lo incluye desde las expectativas hasta las oportunidades tanto del hombre como de la mujer. (La perspectiva de Género: en Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia, 1996)

La cultura patriarcal jerarquiza al hombre socialmente como principal, atribuyéndole poder con el cual se marca la desigualdad con aspectos negativos basados en el género y se enfoca a la mujer desde una posición de servicio “para los otros”. (La perspectiva de Género: en Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia, 1996).

La subordinación de la mujer en la cultura patriarcal implica valores y funciones consideradas esenciales, ya que el hombre recibe el rol de proveedor y protector del hogar y de la familia, mientras que la mujer es considerada como cuidadora de los hijos; por lo tanto el hombre ejerce el poder discriminando y subordinando a la mujer. (Fundación Arias, 2002).

Dependiendo de la perspectiva de género se entiende el conservadorismo como la protección económica y física de la familia; la perspectiva espiritual que defiende los mitos; la socialista que propone el capitalismo patriarcal y las clases sociales; y los grupos que entienden el género desde la etnia o la clase social. (Fundación Arias, 2002)

De acuerdo a la cultura patriarcal la inteligencia, la valentía y el deseo sexual, son parte del género masculino; y ha aislado al género femenino porque infiere que no son cualidades femeninas. (Fundación Arias, 2002)

La reflexión manifestada en el párrafo anterior hace referencia a condiciones propias tanto del hombre como de la mujer, sin embargo se entiende que se excluye a la mujer por considerarse el ser “frágil”; sin considerar que la mujer es un ser humano con inteligencia y emociones propias que implican también el deseo y el placer. (Fundación Arias, 2002)

La exclusión de la mujer parte del patriarcado, donde la estructura de la organización social del mismo es representada por el hombre, quien simboliza el dominio y la autoridad; mientras a la mujer se la ha visualizado como el “ser sumiso” que se encarga de las labores del hogar y del cuidado de los hijos.

Esta concepción ha sido considerada culturalmente durante años en los ámbitos públicos y privados; adicionalmente se encuentra ligada a la creencia que ubica a la mujer como un ser humano de inferior categoría. vida. (La perspectiva de Género: en Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia, 1996).

Poco a poco la mujer ha ganado espacio en lo público y lo privado; sin embargo no ha descuidado lo asignado como femenino, entendiéndose no solo el rol materno sino también todo el conjunto de prácticas establecidas en los hogares (arreglos, mantenimiento, limpieza, cocina, etc.). Actualmente la perspectiva de género ha generado cambios socioculturales a fin de reconocer la capacidad de la mujer en todos los ámbitos donde aún prevalece la injusticia y la desigualdad. (Cabral, Rivas, Silva, Cáceres, & Ramallo, 2012)

2.2. Referente Conceptual

Como referentes conceptuales de la investigación incluimos: el Sistema Penitenciario, la Familia desde el Enfoque Sistémico y el Funcionamiento Familiar, que contribuyen al conocimiento del contexto y a la comprensión de

los afectos y el funcionamiento familiar como elementos significativos en el mantenimiento o la ruptura de los lazos afectivos entre la madre privada de libertad y sus hijos.

2.2.1. Sistema Penitenciario

El actual sistema penitenciario ecuatoriano, a partir del año 2008, ha hecho cumplir las disposiciones en las cuales se indicaba que los niños y niñas solo podían permanecer junto a su madre privada de libertad hasta los tres años de edad y que posterior a esta edad, debían ser retirados y entregados por sus madres a sus familiares cercanos.

La necesidad de tomar estas acciones se debe al cumplimiento de los estándares mínimos en el tratamiento de niños y niñas. La privación de libertad de sus madres no debe afectarlos, puesto que ellos no se encuentran en los centros de rehabilitación por delitos sino por el vínculo afectivo; así, de acuerdo a la ley se atenderá al interés superior del niño o niña.

2.2.2. La Familia desde el Enfoque Sistémico

La familia es el primer sistema en el cual es ser humano se desarrolla, donde se establecen los vínculos afectivos por excelencia. Como primer lugar de socialización desarrollará en el individuo su afectividad y su personalidad.

La relación padre-madre-hijos, percibe las vivencias afectivas necesarias para el desarrollo del ser humano, a la vez que menciona a la madre en la socialización primaria, ya que va determinar el primer vínculo afectivo con su hijo. (Bowlby, 1956)

La familia desde el enfoque sistémico estudia cada miembro de manera interdependiente, no se consideran como sujetos aislados, sino como parte de la totalidad. ,....". (Solar & Aylwin Acuña, 2002).

Según Suzanna Smith, la familia puede conceptualizarse como un sistema con características propias, ya que cada uno de sus miembros es

parte de una totalidad, y todo lo que hace o lo que le pasa a cada miembro afecta a los demás. Para mantener las relaciones entre los miembros, deben lograr una adaptación que servirá para poder integrarse o para modificar las conductas al interior del núcleo familiar, y dependiendo del tipo de familia, se determinarán los límites y las autorregulaciones.

Según Minuchin, cada miembro de la familia presenta su propia estructura con sus respectivas facetas y características psico-biológicas, además de su posición sociocultural al interior y al exterior de la familia, lo cual confirma la definición de Bertalanffy, cuando indica que la familia y cada uno de sus miembros son interdependientes y se influyen mutuamente.

“Los cambios estructurales al interior de las familias pueden generar conflictos en todos sus miembros;...si no existe adaptación en los miembros de la familia aparecerán elementos disfuncionales”. (Minuchin, 2004)

Según Minuchin el sistema familiar, al ser una totalidad integrada y compleja, debe tener un ordenamiento, es así que la estructura familiar se encuentra organizada por subsistemas (conyugal, parental y fraterno), los cuales se incluyen en sistemas más amplios como la comunidad. (Alcala V, 2006) (Solar & Aylwin Acuña, 2002)

Estos subsistemas hacen referencia en el subsistema conyugal, a la pareja, que tiene la responsabilidad de criar a los hijos que han procreado. El subsistema parental se fortalece cuando la labor se realiza de manera ordenada y se logra el mejoramiento de los vínculos; sin embargo cuando existe separación conyugal se puede deteriorar este subsistema.

Los miembros de familia se pueden afectar si la estructura no presenta límites; estas delimitaciones precisan en el sistema a sus miembros que forman parte del mismo y a aquellos que pueden incidir pero que pertenecen al ambiente. Minuchin, propone tres tipos de límites: los moderados o flexibles, que permiten un intercambio adaptable con el medio; los límites rígidos, que dejan entrar y/o salir muy poca información y los límites difusos, que dejan entrar y/o salir demasiada información. (Minuchin, 2004).

En cuanto a la cohesión, las adaptaciones y la comunicación, se constituyen en recursos de la familia, que inciden en el funcionamiento familiar y en el mantenimiento o no de los vínculos afectivos entre sus miembros. (Minuchin, 2004)

La familia es un sistema abierto con varios subsistemas, con un conjunto de costumbres y creencias, que evoluciona a través del tiempo. Recibe constantemente información de su entorno y está expuesta, tanto a presiones internas (generadas por la misma familia) como externas (generadas por la sociedad). Estas particularidades permiten concebirla desde una perspectiva holística, integral, desde la interrelación individuo-familia-sociedad, *“donde los procesos individuales, familiares y socio-culturales están conectados de manera interdependiente y multicausal, influyéndose dinámica y permanentemente”* (Quintero, 2004)

“Lo que diferencia a la familia de otros sistemas sociales son sus funciones esenciales, la calidad e intensidad de las relaciones y la naturaleza de sus sentimientos”. (Preister, 2006)

Siendo la familia la base de la sociedad, cada miembro debe ser acogido por sus integrantes y aunque cada familia responde a dinámicas relacionales diferentes y con tipos de características y costumbres no deja de ser el lugar seguro de sus integrantes; el punto de partida. (Muñoz Silva, 2005).

2.2.3. Funcionamiento Familiar

El funcionamiento familiar está relacionado con los procesos que llevan al sistema a cumplir con sus objetivos o finalidad. Tiene que ver con la eficacia con que la familia organiza su estructura y sus recursos para superar los retos que se le presentan a través de las diferentes etapas de su ciclo vital. La diferencia que existe entre el funcionamiento familiar y el funcionamiento de otros sistemas, es la estrecha relación y la intensa dependencia que se establece entre sus miembros. Para evaluar el Funcionamiento Familiar, se

consideran, según la Guía McMaster, seis dimensiones fundamentales de la vida familiar:

Roles.- Puntualizan la efectividad con que la familia realiza las tareas que tienen que ver con la provisión de recursos materiales y el manejo del sistema familiar (protección y cuidado de los niños y el hogar, toma de decisiones).

Comunicación.- Tiene que ver con la habilidad de la familia para manejar sus intercambios de información.

Expresión de afectos.- Estima la capacidad de los miembros de la familia de expresar la emoción adecuada, ya se trate de sentimientos de bienestar (amor, interés, afecto) o de emergencia (tristeza, enojo, miedo).

Involucramiento afectivo.- Tiene que ver con el interés y la preocupación que la familia tiene por sus miembros.

Control de conducta.- Está relacionado con las conductas, con las reglas y las sanciones establecidas por la familia.

Resolución de problemas.- Expresa la habilidad de la familia para enfrentar y resolver los problemas.

2.3. Referente Normativo

La presente investigación, respecto a la experiencia vivida por las madres, en cuanto a la separación de sus hijos durante la privación de la libertad, se enmarca en normativas nacionales e internacionales vigentes; las mismas que visualizan la situación de las madres privadas de libertad y a sus hijos e hijas, los derechos y las obligaciones de la familia, y la corresponsabilidad por parte del Estado.

Las normativas relacionadas con el estudio, enfatizan los derechos tanto de la mujer madre privada de libertad como los de sus hijos e hijas, con la

finalidad de recuperar el lazo afectivo entre ellos como parte de su desarrollo integral.

Los Derechos que asisten a la madre privada de libertad y a sus hijos e hijas frente al problema están contemplados en el Art. 3 de la **Constitución de la República del Ecuador**, donde consta que Estado debe garantizar los Derechos sin ningún tipo de exclusiones *“Son deberes primordiales del Estado: Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”*. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La Constitución protege a las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, invirtiendo en educación y salud, luchando contra la desigualdad y promoviendo la inclusión.

En el Capítulo Tercero, Art. 35, se mencionan los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, definiéndose a los niños y niñas como sujetos vulnerables que deben tener atención preferencial: *“Las personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes padezcan enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado....”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

A las personas privadas de libertad se les reconoce el derecho de no ser sometidas al aislamiento como sanción, permitiéndose la visita de la familia y de los profesionales del derecho; y en el caso de las madres privadas de libertad, el trato preferente en caso de encontrarse en estado de gestación o en período de lactancia. Lo antes mencionado consta en la Sección Octava Art. 51. Literales 1, 2, 3, 6 y 7. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

De acuerdo al Art. 69, al separarse a los hijos de sus madres privadas de la libertad, éstos pasan a cargo de familiares en primer grado de

consanguineidad, quienes constan como los responsables legales encargados de su cuidado hasta el cumplimiento de la sentencia de las madres, por lo que el Estado les brindará atención especial. *“El Estado protegerá a las madres, a los padres y a quienes sean jefas y jefes de familia, en el ejercicio de sus obligaciones, y prestará especial atención a las familias disgregadas por cualquier causa”*. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La Constitución de la República del Ecuador identifica a la familia y al Estado como los responsables del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, e indica que los Derechos de los NNA, prevalecen a los Derechos de los adultos. El Art.44, determina que *“El estado, la sociedad y la familia, promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de los niños y adolescentes, y asegurarán el principio pleno de sus derechos; se atenderá al principio del interés superior y sus derechos prevalecerán...”*. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El plan de acción por parte del Estado responde al interés superior del niño por requerir condiciones que favorezcan al desarrollo de aquellos que son hijos e hijas de las mujeres privadas de libertad; por lo que reciben amparo por parte del Estado como derecho, tal como indica el Art. 46. literal 8: *“Protección y asistencia especial o cuando la progenitora o progenitor, o ambos se encuentren privados de su libertad”*. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En el caso de las madres privadas de libertad y sus hijos e hijas, los programas de apoyo contribuyen al desarrollo de sus capacidades; por lo que deben trabajar articuladamente con los miembros de familia involucrados, integrando a la madre privada de libertad, con sus hijos e hijas que se encuentran al cuidado de las familias responsables y con las instituciones asignadas para velar por el cumplimiento del Derecho de los niños y niñas.

El Estado marca la transformación de la justicia, tal es que en el año 2010 se desarrollan los nuevos Centros de Rehabilitación Social con ejecución de nuevas políticas penitenciarias; a través de las cuales se modifica la situación original de las mujeres madres que residían con sus hijos e hijas al interior del centro de Rehabilitación; donde se vivía en condiciones inadecuadas en todas sus dimensiones. (Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, 2011).

El Capítulo Segundo de **Derechos del Buen Vivir**, Art. 32, se refiere al Derecho a convivencia en un ambiente saludable e íntegro basado en políticas sociales: *“El estado Garantizara el derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; el acceso permanente, y sin exclusión a los programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual, y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional”*. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El ambiente sano implica dignidad y justicia, la tercera generación de los Derechos Humanos hace referencia al derecho con corresponsabilidad para el bienestar. El entorno familiar al afectarse por la separación entre la madre por encontrarse en conflicto con la ley y sus hijos e hijas, produce el debilitamiento en los vínculos afectivos, por lo que el Estado debe actuar como corresponsable del niño o niña y de la familia.

Las **leyes internacionales**, también consideran a la familia como la base de la sociedad, aquella que forma al individuo y considera al Estado como el corresponsable de esta formación. Es así que la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, en su Art. 16 indica: *“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”* (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

Y en su Art. 25 menciona que *“todas las personas tienen derecho a la calidad de vida independientemente de su situación,....”*. A la vez que hace referencia *“que pueden estar sujetas sin su propia voluntad y tienen Derecho a un nivel de vida adecuado”*. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

La **Convención sobre los Derechos del Niño** es el instrumento internacional de los derechos humanos, que protege integralmente al niño, niña y adolescente y garantiza sus derechos.

Esta norma internacional indica que *“los estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado necesarios para su bienestar teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley....”* (UNICEF, 1989).

En el Art. 3 Numeral 3 de esta Convención, se menciona que corresponde al Estado asegurar que las instituciones cumplan el mandato de protección a los niños, niñas y adolescentes en ausencia de la madre o del padre por cualquier motivo. *“Los Estados Partes asegurarán que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan con las normas establecidas por las autoridades competentes...”*. (UNICEF, 1989).

A pesar de la separación de los hijos o hijas de sus madres por encontrarse éstas en conflicto con la Ley, se mantiene el Derecho de los niños y niñas de mantener el contacto con sus madres y de acuerdo al Art. 9, literales 1 y 4 le corresponde al Estado, la responsabilidad de mantener el contacto con la madre porque se trata de una acción del Estado. (UNICEF, 1989).

En nuestro país, en el caso de los niños o niñas menores de tres años que permanecen junto a sus madres en los Centros de Rehabilitación indica el Art. 37, respecto a la privación de libertad, que *“deberán ser tratados con*

humanidad, separados de los adultos y con derecho a mantener contacto con su familia y a la asistencia médica y legal”. (UNICEF, 1989).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948), en su Art. 16 indica: *“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”*. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

La familia es la base de la sociedad, donde se forma el individuo y el Estado es corresponsable en su formación. De acuerdo al Art. 25, se menciona que *“todas las personas tienen derecho a la calidad de vida independientemente de su situación,.... A la vez que hace referencia a que pueden estar sujetas sin su propia voluntad y tienen Derecho a un nivel de vida adecuado”*.

Leyes orgánicas tales como el Código de la niñez y Adolescencia, en el Art. 1, definen al niño como sujeto de protección integral: *“Finalidad.- Este código dispone sobre la protección integral, que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad”*. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Este código también hace referencia al interés superior de niño en el Art.11 en el cual indica que las instituciones públicas y privadas están en la obligación de ajustar sus providencias en favor de los derechos del niño (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

La privación de libertad de los padres y madres no exime a sus hijos e hijas de sus derechos, tal como se menciona en el art. 56 del Código de la Niñez y Adolescencia: *“Los NNA que no gocen de su medio familiar por encontrarse sus progenitores privados de la libertad, deberán recibir protección y asistencia especiales del estado, fuera de los centros de*

rehabilitación, mediante modalidades de atención que aseguren su derecho a la convivencia familiar y comunitaria y a las relaciones personales directas y regulares de sus progenitores”. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

El principal Derecho que ha sido vulnerado en los niños y niñas que son hijos e hijas de las mujeres privadas de libertad, es el Derecho a tener una Familia y se trata de restituirlo a través de la convivencia familiar con los familiares de la madre o del padre.

2.4 Referente Estratégico

El **Plan Nacional del Buen Vivir** responde al Modelo de Desarrollo para el Buen Vivir establecido en la Constitución de la República del Ecuador; implica un cambio de lo que se concebía como modelo económico a un modelo de desarrollo humano incluyente.

Según el actual Presidente de la Republica, Eco. Rafael Correa Delgado, el cambio de la estructura productiva tiene como objetivo ordenar la disposición de las prioridades para la realización del bienestar de los seres humanos; el ordenamiento propuesto realiza mayor énfasis en las personas en vulnerabilidad social y económica.

El trabajo investigativo sobre las experiencias vividas por las madres que estuvieron privadas de la libertad, respecto a los lazos afectivos, enmarca los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir; ya que propone la inclusión a través de acciones que promueven y apoyan los Derechos de las mujeres privadas de libertad y de sus hijos e hijas. (SENPLADES, 2013).

De acuerdo al Modelo de Desarrollo del Buen Vivir establecido en la Constitución de la República 2008, el *“Mejorar la calidad de vida en la población”* es **“Establecer y difundir prácticas solidarias y de respeto a los derechos que eviten posibles conflictos en los ámbitos familiares y comunitarios”**. Lo cual propone un nuevo proyecto de desarrollo humano

enfocado en la sostenibilidad social, económica y del medio ambiente. (Guerrini, 2009)

El objetivo 9 del Buen Vivir establecido en la Constitución de la República, hace referencia a la garantía de la vigencia de los derechos y la justicia, poniendo atención en los derechos de las personas que se encuentran privadas de libertad y en sus familias; teniendo como finalidad protegerlos a través de la acción pública, la cual se encuentra orientada a la reforma integral del sistema de rehabilitación social.

Dentro de los principios del Buen Vivir se encuentra que el ser humano no es un ser aislado sino interdependiente y que necesita de las demás personas para alcanzar su autonomía y bienestar.

La etapa de la niñez es considerada como una de las etapas fundamentales del individuo, por lo que al afectarse el entorno familiar por la ruptura del vínculo o separación entre la madre por encontrarse en conflicto con la ley y sus hijos, se produce el debilitamiento en los vínculos afectivos; motivo por el cual el Estado interviene como corresponsable en la situación.

En los **Objetivos del Milenio**, el Objetivo 1 incluye un presupuesto para programas de desarrollo infantil, en los cuales el Ministerio de Bienestar Social incluye protección para los niños y niñas que viven con sus padres en los Centros de Rehabilitación.

Los Objetivos 2 y 3 procuran contribuir al cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir, promoviendo la igualdad y el mejoramiento de la calidad de vida. El desarrollo humano propuesto en la Constitución de la República sugiere la superación de las inequidades, ya que se trata de un modelo de desarrollo que ordena por prioridad las necesidades en un marco integral y democrático, cuya preferencia es garantizar el bienestar de los seres humanos.

El desarrollo humano propuesto en la Constitución de la República sugiere la superación de las inequidades, ya que se trata de un modelo de desarrollo que ordena por prioridad las necesidades en un marco integral y democrático, cuya preferencia es garantizar el bienestar de los seres humanos, luchar contra la desigualdad y propiciar oportunidades para todos.

En el caso de las madres que han sido privadas de la libertad por encontrarse en conflicto con la ley, se afecta el entorno familiar y se debilita el vínculo afectivo con sus hijos e hijas; por ende, el Estado actúa como corresponsable del niño y de la familia *“protegiéndolos y garantizándolos por medio de la acción pública, a fin de lograr una reforma integral que les genere oportunidades de integración”*. ”. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

En el presente estudio, la finalidad sería el establecer prácticas solidarias de respeto a los derechos, es decir, el cumplimiento que las familias responsables deberán tener con los niños y niñas asignados a su cuidado, ya que el haber sido separado de sus madres por privación de libertad, puede generar conflictos al interior de las familias.

Entre los objetivos generales del **Plan Nacional Decenal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia**, se encuentra el *“Fortalecer las capacidades y vínculos afectivos de las familias, como espacio sustancial que cumple el papel fundamental de protección a niños, niñas y adolescentes”*, el cual es aplicable a los hijos e hijas de las mujeres en situación de privación de libertad, ya que al ser separados de sus madres, se debita el lazo afectivo. (Plan Nacional Decenal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2004).

Según Lowi, las políticas directas afectan al individuo, por lo que la política Número 8 del Plan Nacional Decenal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se mencionaría como una política directa, puesto que garantiza a los niños y niñas un hogar donde vivir en un entorno sano, libre de violencia, que brinde condiciones seguridad y estabilidad emocional, para su

desarrollo integral. (Plan Nacional Decenal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2004)

La política mencionada en el párrafo anterior tiene sustento, sin embargo los vacíos legales afectan los derechos establecidos; por ese motivo se insiste en los estudios referentes a **“Vinculación afectiva entre hijos e hijas y madres privadas de libertad”**.

El mantener los lazos afectivos entre madre e hijos/as, hace que los niños se fortalezcan física y mentalmente, ya que el desarrollo integral tiene sus bases en el apego *“Fortalecer las capacidades y vínculos afectivos de las familias, como espacio sustancial que cumple el papel fundamental de protección a niños, niñas y adolescentes”*.

Capítulo III

Metodología de la investigación

En el presente capítulo se narra el proceso metodológico, las estrategias y el ordenamiento propuesto para el logro de objetivos de la investigación, a fin de poder entender la realidad vivida entre las madres que estuvieron privadas de la libertad y sus hijos e hijas.

Mediante técnicas cualitativas, se trata de *“rescatar el mundo de la interioridad de los actores sociales en sus relaciones con el contexto y con otros actores sociales: desentrañar lógicas, prácticas, percepciones, emociones, vivencias, modos de vida, opiniones, visiones, significados (grupos de discusión, historia oral, historia de vida).”* (Galeno, 2004).

3.1 Enfoque de Investigación

La investigación fue realizada desde un enfoque cualitativo, ya que se fundamenta en la experiencia vivida por las madres privadas de libertad en el Centro de Privación Femenino del Litoral, en relación al vínculo afectivo con sus hijos e hijas. A través de este trabajo, se intenta rescatar el sentir, pensar y actuar de las madres, a partir de la separación de sus hijos e hijas.

Según Hurtado y Toro (1997), en la nueva visión de lo social el sujeto es el centro del conocimiento, por ende, la realidad social se la obtiene del relato del mismo individuo y se manifiesta desde su propia experiencia.

La dimensión subjetiva de la realidad vivida por las mujeres que se encontraban privadas de libertad, conecta al lector con el escenario vivido por ellas en relación a los vínculos afectivos con sus hijos e hijas; es decir con la situación familiar existente, ya que la descripción de las experiencias aporta mejores resultados en la investigación cualitativa.

Según Hernández (2003) el enfoque cualitativo “por lo común se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. A veces, pero no necesariamente, se prueban hipótesis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones.” (Murillo Barragan, Castro Castro, Solís Mata, & Ronquillo Sosa, 2011, pág. 3).

3.2 Tipo y Nivel de investigación

La presente investigación es de tipo aplicado y nivel descriptivo; en la misma se detallan particularidades que permiten entender la realidad específica de la problemática objeto de estudio, en base a las narraciones de cada una de las mujeres-madres participantes. El estudio descriptivo, basado en la investigación cualitativa, permite interpretar la perspectiva de los involucrados.

“En un estudio descriptivo se seleccionan una serie de cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente, de describirlas. Estos estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno. Para Hyman (1955:100) las investigaciones descriptivas constituyen una mera descripción de algunos fenómenos.” (Cazau, 2006, pág. 27).

El método descriptivo–analítico utilizado en la presente investigación, se aplicó mediante historias de vida, a partir de entrevistas en profundidad efectuadas a las mujeres-madres que estuvieron en situación de privación de libertad; las entrevistas se hicieron tomando como base la relación afectiva con sus hijos e hijas. Para este efecto, además de las entrevistas realizadas a las participantes, también se observaron sus comportamientos.

“Las historias de vida son una modalidad de investigación cualitativa encaminada a generar visiones alternativas de la realidad social mediante la

reconstrucción que compromete la vida y realidad del actor social, produciendo una valoración social subjetiva frente a la sociedad y la cultura". (Galeno, 2004).

3.3 Universo y muestra

Para la presente investigación se consideró como universo a las mujeres-madres que estuvieron recluidas en el Centro de Privación Femenino del Litoral por diferentes motivos y que fueron separadas de sus hijos e hijas.

En la investigación, el Universo es todo aquello que se desea estudiar: *"El universo es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación....Para Pineda et al (1994:108) el universo o población puede estar constituido por personas, registros, médicos, nacimientos, los accidentes viales entre otros". (Lopez, 2004)*

Como muestra se consideró a cuatro mujeres - madres de niños y niñas menores de diez años, que vivieron la separación de sus hijos e hijas por encontrarse privadas de la libertad en el Centro de Privación Femenino del Litoral, quienes aceptaron voluntariamente participar en esta investigación.

La Muestra es *"es un subconjunto o parte del universo o población en que se lleva a cabo la investigación....la muestra de debe ser una parte representativa de la población". (Lopez, 2004)*

Cabe mencionar que se investigó sólo a mujeres que cumplieron su sentencia y que retornaron al hogar durante los últimos meses del año 2015, considerando que han recuperado la tenencia legal de sus hijos e hijas y que se encuentran en la actualidad con sus respectivas familias.

Se precisa anotar que originalmente se habían considerado seis madres participantes, sin embargo dos de ellas decidieron no participaron en las

entrevistas; una de ellas por “*querer romper con el pasado*” y la otra por retornar a su lugar de origen, fuera de Guayaquil.

3.4 Formas de recolección de la información

Para el proceso de recolección de la información se utilizó la Entrevista en Profundidad, realizando un total de hasta tres entrevistas a cada participante, las mismas que fueron efectuadas en sus respectivos domicilios; las preguntas partieron de temas generadores, que permitieron profundizar y comprender la los efectos causados por la separación en el vínculo afectivo.

La entrevista a profundidad permite al investigador esclarecer una experiencia humana subjetiva y aprender de qué modo los informantes se perciben a sí mismos y a su mundo, obteniendo de esta manera una narración precisa de acontecimientos pasados y de actividades o situaciones presentes que las personas experimentan.

“Por Entrevistas en Profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras”. (Taylor, 1992)

La recolección de datos duró aproximadamente un mes. Con el fin de recabar la mayor cantidad de información y facilitar su transcripción para su subsiguiente análisis, se procedió a grabar las entrevistas, previa autorización, mediante consentimiento informado.

Durante las entrevistas se presentaron varias dificultades, las cuales estaban ligadas a la remoción de sentimientos, ya que el recordar el tiempo de privación de libertad, produjo sentimientos cruzados en las participantes; como estrategia se realizó una breve exposición a las madres participantes sobre el trabajo realizado con las familias durante la separación,

adicionalmente se compartieron otros temas de interés concernientes a sus hijos.

Otra de las estrategias en la obtención de información fue el enfatizar la interpretación de las madres ante la situación vivida, con carácter retrospectivo a fin de conocer el antes, durante y después de su ausencia.

Para el establecimiento de las categorías se plantearon tres momentos importantes en la investigación: primeramente la exploración (que permite el primer contacto con el problema) desde lo general a lo particular, la focalización (con la cual se consolidan los datos obtenidos y su estructuración ya que se centra en el problema) y la profundización (misma que procura reconfigurar los significados de las prácticas académicas y permitiendo la interpretación a fin de separarse de la práctica para crear nuevas categorías y comprensiones. (La construcción de categorías teóricas a partir de los datos empíricos, como base del acercamiento metodológico en la investigación cualitativa. , 1993)

3.5 Análisis de la información

Por tratarse de una investigación cualitativa se ha estructurado el análisis de la información en torno a categorías, para dar sentido a los datos, permitiendo concretarlos, confrontarlos y relacionarlos.

Las categorías se establecen como *“construcciones para ordenar el mundo vivido y al mismo tiempo como una visión anticipada de dicho mundo”*. (Alvarado S. , 1993). Categorizar implica agrupar y clasificar la información recogida y generada, en base a criterios temáticos que le otorguen significado.

Las categorías establecidas en la presente investigación fueron las siguientes:

- Relación materno-filial antes de la privación de libertad

- Sentimientos de la madre ante la privación de libertad y la separación física de sus hijos e hijas.
- Percepciones de la madre sobre los efectos de la separación en sus hijos.
- Relación materno-filial durante la privación de libertad
- Expectativas de la madre sobre la relación al recobrar la libertad.
- Relación materno-filial actual, cuando la madre recuperó su libertad.

Capítulo IV

Resultados de la Investigación

Los resultados obtenidos de la investigación, permitieron el análisis tomando como base las categorías expuestas en la metodología (capítulo III), las mismas que se refieren al vínculo afectivo entre la madre que estuvo privada de libertad y sus hijos e hijas; entendiéndose la situación afectiva antes, durante y después de la privación de libertad.

Para una mejor comprensión se realizarán dos apartados, en el primero, se presentará la descripción de las mujeres-madres participantes y en el otro, se expondrán los resultados de la investigación; para este efecto se utilizarán nombres ficticios, a fin de preservar los datos identificatorios.

4.1. Caracterización de la población objeto de estudio

Las madres participantes que estuvieron privadas de libertad; P01, P02, P03 Y P04, presentaron información similar respecto a: estado civil (solteras), con hijos no reconocidos legalmente por sus padres biológicos; estudios secundarios incompletos y dificultades económicas; violencia intrafamiliar en sus familias de origen y con sus respectivas parejas; proveedoras del hogar; separadas de sus convivientes por maltrato físico, retornaron a vivir con su familia de origen junto con sus hijos e hijas; tuvieron conflictos con la ley, siendo separadas de sus hijos por las condenas recibidas y una vez cumplida su condena, retornaron al hogar con sus hijos e hijas y actualmente tratan de recuperar el vínculo afectivo con ellos.

4.1.1. Participante 01

P01 (25 años). Madre soltera, Secundaria incompleta. Cumplió condena de 6 años por robo agravado. Actualmente en libertad y vive con su hijo (6 años) y su madre (70 años).

P01 vivía con su madre y su hijo de tres meses de nacido en condiciones de extrema pobreza. A los 19 años participó en el robo de equipos de computación a una empresa en Ambato, por lo que fue detenida y condenada a 6 años de prisión; su hijo quedó a cargo de su madre y un hermano materno.

Durante el período de condena, hubo constancia en el contacto telefónico con su hijo, ya que la madre de la Sra. P01 quedó como responsable de su cuidado, y se preocupó de que su nieto mantenga la comunicación con su madre.

Actualmente P01 trabaja en actividades de limpieza para empresas, a fin de aportar para los gastos del hogar.

“Como que no me tiene confianza...me lo estoy ganando de a poquito” (P01, 2016). Respecto a la relación afectiva con su hijo menciona pocos progresos e indica que su madre la está ayudando a que el niño se apegue a ella nuevamente. También añade que por sugerencia de una psicóloga de la Fundación Semillas de Amor, duerme con su hijo.

Características de la relación Madre- hijo/a (P01)

Antes de la privación de libertad de la madre	Durante la privación de libertad de la madre	Después de la privación de libertad de la madre
<ul style="list-style-type: none"> • Madre amorosa con su hijo • Su hijo, que era lactante, reconocía su voz. • Rol materno • Proveedora 	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto telefónico constante, afectuoso y amable. • Visitas hasta el tercer año de vida del niño (a pedido de la madre). • Madre confía en el trato que la abuela y el tío dan a su hijo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco contacto físico del hijo con la madre • Poca confianza de parte del hijo. • Hijo reconoce su voz (buena relación telefónica) • Intentos continuos de la madre para recuperar la relación afectiva con su hijo.

4.1.2. Participante 2

P02 (28 años). Madre soltera, Secundaria incompleta.

Cumplió condena de 5 años por tenencia de drogas, pero cumplió solamente 2 años y obtuvo la libertad condicionada debido a que durante su permanencia en el centro de rehabilitación, participó en 23 cursos, demostrando con su aprovechamiento, *“el deseo de enmendar mis errores pasados”*.

Actualmente se encuentra en libertad y se reporta cada quince días, a las 08h00, en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Guayaquil.

Tiene tres hijos, quienes quedaron a cargo de la madre de P02; sin embargo por falta de recursos económicos, su hija mayor (12 años) fue entregada a su padre biológico. Durante el periodo de condena P02 estuvo en contacto telefónico con sus hijos.

En la actualidad se encuentra tratando de recuperar la confianza y el lazo afectivo con sus hijos. En el caso de su hija mayor indica que se le ha hecho muy difícil la convivencia y que no lo entiende, *“ya que siempre mantuve contacto telefónico con ella”*. En el caso de sus dos hijos menores (de 6 y 8 años) manifestó que *“ellos se apegan más a mí como madre y no puedo evitar llorar cada vez que los veo; ¡cómo han crecido durante mi ausencia!”*. Indica que una tía materna le ayuda constantemente en lo que respecta al trato con sus hijos. (P02, Entrevistas en Profundidad, 2016).

Características de la relación Madre- hijo/a (P02)

Antes de la privación de libertad de la madre	Durante la privación de libertad de la madre	Después de la privación de libertad de la madre
<ul style="list-style-type: none">• Buena relación con sus tres hijos.• Rol materno.• Responsable.	<ul style="list-style-type: none">• Contacto telefónico constante con hijos.	<ul style="list-style-type: none">• Buena relación afectiva con sus hijos menores.

<ul style="list-style-type: none"> • Única proveedora. • Hijos menores apegados a la madre. • Apoyaba en las tareas escolares a sus hijos 	<ul style="list-style-type: none"> • Hijos menores a cargo de la abuela materna. • Su hija mayor fue entregada a su padre biológico por carencia de recursos. • Pocas visitas de parte de su hija mayor. • Se inscribe en cursos para no desesperarse por sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hijos menores en espera de que su madre consiga trabajo para irse a vivir con ella, ya que por falta de recursos, los niños se encuentran viviendo con la abuela materna. • Intentos continuos de la madre para recuperar la confianza de su hija mayor (12 años), quien quedó bajo la responsabilidad de su familia paterna, sin embargo, es la única que retornó con su madre al momento de recuperar la libertad (por factores económicos).
--	--	---

4.1.3. Participante 3

P03 (42 años), madre soltera, 6 hijos de diferentes parejas; primaria incompleta. Cumplió con una condena de 5 años por tenencia de drogas.

Salió con libertad condicionada. Sin embargo, solo permaneció libre dos meses, ya que no cumplió con las disposiciones asignadas y además tuvo un nuevo conflicto con la Ley, por lo que debió retornar nuevamente al Centro de Privación. En esta ocasión, ingresó con un mes de embarazo.

Durante este segundo período de reclusión, P03 ingresó con su quinta hija, de dos años de edad, al interior del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Guayaquil y tuvo a su sexta hija en las instalaciones de la institución.

Su hija mayor (16 años) quedó a cargo sus tres hermanos menores (14, 13 y 9 años), por lo que según manifiesta la madre, *“de alguna manera se ha mantenido la relación con ella, así sea por teléfono”*. (P03, Entrevistas en Profundidad, 2016); hoy se encuentra en libertad y tratando de recuperar el lazo afectivo con su tercera hija (13 años), quien *“está muy distanciada en la actualidad”*. (P03, Entrevistas en Profundidad, 2016).

Características de la relación Madre- hijo/a (P03)

Antes de la privación de libertad de la madre	Durante la privación de libertad de la madre	Después de la privación de libertad de la madre
<ul style="list-style-type: none"> • Rol materno • Única proveedora • Madre amorosa con todos sus hijos • La quinta hija tenía un año de edad por lo que pudo ingresar con su madre al Centro de Privación de Libertad. • En el reingreso por incumplimiento de Ley su quinta hija había cumplido dos años y P03 ingresó embarazada su sexta hija. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto telefónico constante y afectivo con hijos • Abuela materna quedó a cargo de sus nietos; sin embargo fue la hija mayor quien se encargó de sus hermanos menores. • Madre percibe que su tercera hija la evade. • Todos los hijos se encontraban juntos. • Entra con su hija de 2 años al Centro de Rehabilitación. • Su última hija nace en el Centro de Rehabilitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca confianza de parte de su tercera hija (13 años) • Intentos continuos de recuperar la relación con todos sus hijos. • Demuestra más afecto a sus hijos.

4.1.4. Participante 4

P04 (28 años), madre soltera, secundaria incompleta.

Indicó que desde su adolescencia fue víctima de maltrato por parte del conviviente de su madre. A los dieciséis años quedó embarazada y abandonó el hogar para irse a vivir con su pareja (quien también la maltrataba).

Posteriormente tuvo una nueva pareja, de quien también recibió maltratos.

Fue sentenciada a doce años de prisión por homicidio involuntario a su pareja (miembro de la policía nacional), ya que según manifestó, las agresiones de parte de su conviviente eran constantes y ella había presentado varias denuncias por violencia intrafamiliar. Debido a las apelaciones que realizó por tratarse de defensa propia, su condena fue reducida a tres años. Actualmente se encuentra en libertad.

P04 tiene un hijo y una hija (de su primer compromiso), con los cuales siempre mantuvo comunicación telefónica. Sus hijos quedaron a cargo de la madre de P04 y fue ella misma quien solicitó a su madre que *“no traiga a los niños para que me visiten en este lugar”* (P04, Entrevista en profundidad, 2016); sin embargo mencionó que siempre estuvo pendiente de ellos.

Acotó que *“siempre estuve más pendiente de mi hijo varón ya que padece de convulsiones y es bastante tímido, y él no manifiesta cuando tiene alguna dolencia.”* (P04, Entrevista en profundidad, 2016).

Indicó que durante su reclusión, pensaba constantemente en sus hijos, pero que sentía más culpa por haber dejado a su hijo con problemas de salud. Menciona que aunque en la actualidad, la relación con ellos es buena, trata por todas las vías *“que la relación sea como antes”*. (P04, Entrevista en profundidad, 2016)

Características de la relación Madre- hijo/a (P04)

Antes de la privación de libertad de la madre	Durante la privación de libertad de la madre	Después de la privación de libertad de la madre
<ul style="list-style-type: none"> • Madre amorosa con sus hijos (trato afectivo). • Rol materno • Única proveedora del hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto telefónico constante y afectuoso con sus hijos. • Hijos quedaron al cuidado de su abuela materna. • No deseó que sus hijos la visiten en el Centro de Rehabilitación. • Preocupación constante por la salud de su hijo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Madre intenta retribuir el tiempo que estuvo alejada de sus hijos. • Trata de recuperar el lazo afectivo. • Madre indica que es más protectora que antes.

4.2. Análisis de la investigación

El apartado que se presenta a continuación contiene la información obtenida en las entrevistas en profundidad, las mismas que fueron realizadas a las cuatro madres que estuvieron privadas de la libertad y que por ese motivo debieron separarse de sus hijos e hijas.

Los aspectos más relevantes que se trataron, se relacionan con la situación afectiva que debilita el vínculo entre la madre y sus hijos e hijas; y que incide posteriormente en el comportamiento de estos últimos.

Adicionalmente se encuentra el ideal de la madre y la realidad con la que se encuentra al recuperar su libertad y retornar a vivir con sus hijos. Es por este motivo, que se tornan de vital importancia las personas que se quedaron como

cuidadores primarios (familias responsables de la tenencia de los niños/as durante la ausencia de la madre por privación de la libertad).

4.2.1. Familias de origen de las madres

Los problemas detectados en las familias de origen de las madres son:

- ✓ Violencia intrafamiliar
- ✓ Escasos recursos económicos
- ✓ Embarazo adolescente
- ✓ Carencias afectivas

En el primer contacto con las mujeres que se encontraron privadas de libertad se evidenció que los hogares de origen eran disfuncionales y que durante la adolescencia existió rebeldía por parte de ellas.

También coincide el hecho de que las cuatro participantes provienen de hogares monoparentales, lo que incide en cómo ellas han ido construyendo su rol desde la realidad vivida en sus familias de origen, patrón que luego se repite en las relaciones que establecen a lo largo de sus vidas.

4.2.2. Relación materno-filial antes de la privación de libertad.

Según las entrevistas a profundidad realizadas a las madres se determinó que cumplían con el rol materno; todas indicaron que aseaban a sus hijos/as, les preparaban los alimentos, los llevaban a la escuela, a los paseos y a los dispensarios de salud. Se entiende que existía un vínculo directo con sus hijos; en dos casos por lactancia y en los otros dos casos por la comunicación entre la madre y los hijos/as.

P02 y P03 acotaron que sus hijas mayores ayudaban en casa, tanto en los quehaceres domésticos como en el cuidado de los hermanos menores cuando ellas salían a trabajar.

P04 se definió como una mujer que se atormentaba con facilidad por las carencias materiales que tenían en casa; trabajaba en la venta de productos de primera necesidad de manera informal, e indica que aunque ganaba poco dinero, debía reunir para los exámenes que debía realizarle a su hijo (quien de pequeño había sufrido de ataques epilépticos). Manifestó que a pesar de amar a su hijo y su hija no era muy cariñosa con ellos e indicó que semanas antes de su detención había decidido demostrarles más cariño con sus expresiones verbales y físicas. Por este motivo menciona que sintió *“más dura la separación de sus hijos”*. (P04, Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016)

P03 manifiesta que antes de ser capturada por la policía *“...permanecía con mis cuatro hijos todo el tiempo, juntos y les daba así sea una sopa, y ellos comían y me hacían caso. Mis hijos son buenos, estudian...”* Acotó que sus hijos son de diferentes padres y que convivió con el padre de su última hija (nacida en el Centro de Privación) hasta el momento de la detención; por lo que su hija mayor (16 años) fue quien quedó a cargo de sus hermanos.

En el caso de P01 indica que su hijo era un bebé cuando fue detenida por la policía *“...era chiquito, pero me reconocía la voz; yo entraba decía que había llegado y él se me reía”* P01 tenía 19 años al momento de la privación de libertad y su hijo era un lactante de tres meses, a quien quiso darle todo lo que ella no tuvo. Indica que todo lo material que alcanzó a darle a su hijo fue lo mejor de lo mejor. *“Siempre quise darle a mi hijo lo que no tuve....ojala algún día, él lo entienda así”*. (P01, Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016)

P02 prefiere no mencionar la relación afectiva, porque cada vez que lo hace llora recordando que se perdió dos años de ver a sus hijos *“...muchas veces no había para comer, pero jugábamos y reíamos con mis tres hijos. Antes todo era diferente”*. Señala que sus hijos vivían únicamente con ella y que no les faltaba nada, ni material, ni emocional, porque ella trataba de darles todo lo que estuviese a su alcance; inclusive comenta que al llegar de su trabajo les cocinaba y jugaba con ellos fútbol.

4.2.3. Sentimientos de la madre ante la privación de libertad y separación física de sus hijos e hijas.

De acuerdo a las entrevistas, el sufrimiento que las mujeres experimentan durante la privación de la libertad es inevitable, debido a la incertidumbre de lo que acontece con sus hijos, la impotencia de no poder verlos, abrazarlos, atenderlos y corregirlos.

P01, P02, P03 y P04 mencionan que conservan sentimientos de culpabilidad ante lo vivido. Acotan que sienten que han perjudicado a sus hijos e hijas, a pesar de que indicaron que mantuvieron contacto telefónico casi todos los días con éstos.

Las cuatro participantes coincidieron en que no les agradaba que sus hijos e hijas vayan al Centro de Rehabilitación durante los días de visita, por cuanto consideraban que no era un lugar apropiado para ellos. Manifestaron tener sentimientos encontrados, ya que se alegraban al verlos y tocarlos, pero no les agradaba ver a sus hijos dentro de ese lugar, por eso preferían que el contacto sea únicamente telefónico.

P01: *“me perdí de ver sus pasitos, sus primeros dientes,...”* ”. (P01, Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016). Manifiesta que soñaba con su hijo y que se levantaba llorando, y que su desesperación se tornaba más fuerte cuando llamaba a su casa y nadie le contestaba. Indicó que durante los cinco años de condena, la acompañó el dolor de no poder abrazar a su hijo a diario, por lo que lo llamaba para escuchar por lo menos sus balbuceos de bebe.

P02, refiriéndose a su hija mayor, manifiesta: *“lo que habrá sentido la niña cuando la entregaron a su padre, pobrecita mija, si ella nunca vivió con él.”* Indica que se encontraba llena de coraje por todo lo acontecido, que lo único que la mantenía firme era el escuchar a sus hijos por teléfono y el hecho de saber que regresaría a casa con sus hijos.

P04 *“Más sufría por las convulsiones del niño, por lo que él iba a sufrir”*. (P04, Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016) También admitió que los primeros días no podía conciliar el sueño, indicó que lloraba la mayor parte del tiempo recordando a sus hijos, ya que las últimas semanas, ella había tratado de ser más cariñosa con ellos (pues según manifestó, su carácter era más bien, parco). La invadía la nostalgia y pensaba en sus hijos, en el trato que podrían estar recibiendo, ya que se encontraban alternando la estadía entre la casa de su abuela materna y la de la esposa de su hermano.

P03 considera que tenía los sentimientos cruzados; lloraba constantemente por sus hijos, aunque permanecía en el Centro de Privación con dos de sus hijas.

4.2.4. Percepciones de la madre sobre los efectos de la separación en sus hijos.

P01, P02, P03 y P04 coincidieron en que cada vez que veían a sus hijos, percibían en ellos un sentimiento de tristeza, que pensaban, podía deberse a la situación que vivían en casa de sus cuidadores y que tal vez no los estaban tratando adecuadamente.

En el caso de P04 siempre hubo incertidumbre, porque sus hijos observaron la detención *“pensaba, lo que mis hijos pensarán de mí.... creía que me iban a juzgar”*. (P04, Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016) Menciona que éste pensamiento aumentaba cada vez más su vergüenza y que la acompañó hasta el día en que salió en libertad y que siempre trato de explicar a sus hijos lo que en realidad sucedió. Cada vez que llamaba a la casa temía por la reacción de sus hijos, sin embargo indica que ellos siempre estuvieron atentos a sus llamadas.

P03 *“siempre tuve miedo que les vayan a dañar por la casa”* Indicó que estaba tranquila porque su hija mayor (16 años) se encargaba de todo y acotó que lo que le preocupaba realmente era que sus hijos adolescentes vayan a consumir sustancias o comercializarlas, ya que el barrio donde vivían era peligroso. Señaló que sus hijos eran obedientes pero que las carencias económicas eran fuertes y que temía que sus actos fueran repetidos por sus hijos. Cada vez que llamaba a su casa hablaba con cada uno de sus hijos y les recordaba que ella pronto saldría en libertad y que todo debía estar tal como lo había dejado.

P01 *“tenía pena del niño, pero estaba tranquila porque estaba con mi mamá y con mi hermano”*. (P01, Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016)

Cada vez que llamaba a la casa, le preguntaba a su madre (abuela del niño) por su hijo, a lo que recibía como respuesta que el niño estaba bien; la abuela además le mencionaba las gracias del niño, la aparición de cada uno de sus dientes, sus primeros pasos, su primer día en la escuela, los premios que había recibido; también le contaba que cuando el niño no quería comer, le decía que se lo iba a decir a la mamá. P01 se sentía agradecida con su madre y con su hermano por lo que hacían con su hijo. Acota que siempre temió por el rechazo del niño, porque pensaba que él iba a crecer y alguien le diría donde se encontraba ella realmente. Indica *“Mi madre me tranquilizaba cada vez que tenía este tipo de temores”*. (P01, Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016)

4.2.5. Relación materno-filial durante la privación de libertad

Las cuatro madres (P01, P02, P03 y P04) manifestaron que la relación se mantuvo con sus hijos e hijas a través de la comunicación telefónica, cada vez que se podía, porque esta acción también es controlada internamente.

P03 y P04 que notaron comportamientos diferentes en sus hijos y manifestaron que esto las contrariaba, porque sus hijos *“antes eran*

comunicativos". (P04, Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016)

P03 manifiesta: *"mis hijos sabían la realidad, pero la tercera no entiende estas cosas y ya casi no me hablaba"*; en el caso de P04, atribuía el silencio de su hijo *"a sus malestares físicos (del niño), aunque también lo notaba distante. Y pensaba ¿cómo explicarle todo cuando regrese a la casa?"*

Los cambios conductuales en los hijos de las madres participantes que estuvieron privadas de la libertad coincidieron en que los niños se mostraron más sensibles, indicaron que lloraban con más frecuencia y sin razones que lo ameriten.

Estos cambios de comportamiento fueron comunicados a las madres por las personas que se encontraban a cargo de los niños y niñas; añadieron que cada vez que los llevaban al Centro de Rehabilitación a visitar a sus madres, los niños presentaban una conducta diferente que al pasar de los días se tornaba difícil.

4.2.6. Expectativas de la madre sobre la relación al recobrar la libertad.

Según lo que mencionaron P01, P02, P03 y P04, ellas pensaban que todo sería igual que antes, sin embargo al retornar, se les hizo difícil reintegrarse nuevamente; indican que por el distanciamiento ocasionado por la separación, les está costando recuperar la confianza de sus hijos e hijas, por ende, sentían que se había debilitado el lazo afectivo. Definitivamente, el comportamiento de sus hijos e hijas es diferente al que tenían antes de que sus madres fueran privadas de su libertad.

Las cuatro madres participantes en la investigación mencionaron situaciones de separación similares, en las cuales señalaban que sus hijos mostraban comportamientos distantes y silencios prolongados, lo que les produjo inmensa tristeza, debido a las expectativas que ellas tenían de este

encuentro tan esperado. Acotaron que esperaban gran alegría y abrazos y besos; sin embargo esperan que todo vuelva a ser como fue antes de la privación de libertad.

P02, entre sollozos, exterioriza sus emociones e indica “no es fácil haber estado allí tres años, para salir y que te traten como a una extraña; y que encima de todo tengas dejar a tus hijos con tus parientes porque no los puedes mantener. Es duro, a veces, pierdo las fuerzas...no tengo de donde más sacar dinero, pero igual allí estoy con mis hijos, aunque sea comiendo un pan”. (P02, 2016)

Al igual que P01, P02, P03 y P04 tuvieron expectativas de una realidad diferente, por lo que se encuentran tratando de recuperar el vínculo afectivo a fin de mejorar las relaciones con sus hijos e hijas.

4.2.7. Relación materno-filial actual, cuando la madre ha recuperado la libertad.

Al retornar al hogar P01, P02, P03 Y P04 indicaron que sus hijos e hijas expresaron felicidad, sin embargo al pasar de los días notaron la distancia ocasionada por la separación y el deterioro del vínculo materno-filial.

En el caso de P01 *“ver a mi hijo después de tres años y poder abrazarlo fue maravilloso, pero él como que no me tiene confianza... me lo estoy ganando de a poquito”*.

P02 exterioriza la pena que siente de ver todo tan diferente, y manifiesta que lo que hablaba por teléfono con su hija, le hacía pensar que todo sería igual *“estoy luchando por recuperar a mi hija....por teléfono todo era risa y ahora que estamos juntas anda hasta tapada....sé que Dios me va a ayudar”*. (P02, Experiencia vivida por las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016)

P04 baja la mirada y expresa con tristeza: *“mis hijos me abrazan como a cualquiera, como que les falta confianza,.....como que deben verme más”*. (P04, Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016)

P03 se ha ausentando por varias ocasiones por conflictos con la ley, pero indica que antes no había sucedido nada diferente en la relación con sus hijos, pero ahora, *“me preocupa el distanciamiento con mi tercera hija y es a ella a la que me estoy acercando más, porque noto que no es cariñosa como antes”*.

Cada una de las madres participantes expresó sentimientos de culpabilidad ante lo vivido y señalan que sienten que han perjudicado a sus hijos e hijas ya que al retornar a sus hogares observaron comportamientos contrarios a lo que ellas habían esperado.

4.2.8. Cambios acontecidos en la relación materno-filial, a raíz de la separación (aspectos positivos y negativos).

De acuerdo a lo indicado por P01, P02, P03 Y P04, todas lograron mantener un continuo contacto vía telefónica con sus hijos, lo cual les daba la pauta de una buena relación con sus hijos, sin embargo, acota P02, *“al pasar de los años se siente soledad, como que se enfrían los hijos”*. (P02, Experiencia vivida por las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016)

Mencionaron que *“el miedo de perder a un hijo es lo que te mata;.... y tener que escuchar mentiras....cuando sabes que algo está pasando”*. *“Cuando sabes que están allí, ...pero no te contestan porque no saben que decirte...eso también hace que te sientas fuera”*. (P02, Experiencia vivida por las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016)

Conforme fue transcurriendo el tiempo de la pena establecida por la ley, las madres perdieron protagonismo y espacio debido a la ausencia física; así

lo expresa P03 *“Mis hijos mayores saben porque me encuentro aquí y ellos me ayudan con los menores,.....a pesar de mis errores ellos ayudan y los más chicos les hacen caso”*. (P03, Experiencia vivida por las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016)

P04 refirió que *“dentro de todo lo negativo del encierro, lo único bueno que resultó fue que mi madre volvió a hablar conmigo y se hizo cargo de mis hijos”*. *“Cuando supe que mi madre cuidaría de mis hijos sentí un alivio”*. (P04, Experiencia vivida por las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial, 2016)

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

El común denominador de las madres participantes en este estudio, es que formaron parte de hogares disfuncionales y desde su niñez estuvieron expuestas a situaciones de violencia intrafamiliar; según mencionaron, todas fueron madres en la etapa de la adolescencia y no lograron culminar sus estudios secundarios; al ser abandonadas por sus convivientes, se convirtieron en proveedoras económicas del hogar, siendo las madres de ellas las que quedaron al cuidado de sus nietos.

Sin haber culminado los estudios y sin el desarrollo de otro tipo de habilidades, se convirtieron a temprana edad en proveedoras del hogar; por lo que las mismas limitaciones las transformaron en mujeres vulnerables, que viendo oportunidades económicas sin mayor esfuerzo, cayeron en conflicto con la ley.

La situación familiar expresada por cada una de las participantes del presente estudio, denota patrones de repitencia, ya que sus madres tuvieron situaciones familiares similares, tales como: violencia intrafamiliar, embarazo adolescente, estudios no culminados, abandono por parte de sus convivientes y dificultades económicas.

A través de las experiencias en mención se ha logrado evidenciar el debilitamiento del vínculo materno filial, pues de acuerdo a lo antes mencionado, la separación por la privación de libertad de la madre, generó cambios conductuales en sus hijos e hijas, que afectaron la relación materno-filial.

El modelo de atención aplicado en el Centro de Rehabilitación Femenino de Guayaquil es socioeducativo, por tal motivo centra la atención en todo lo

concerniente a carreras técnicas y artesanales, las mismas que servirán para el desenvolvimiento económico de la mujer al momento de cumplir el tiempo de condena establecido por la ley.

En el caso de los niños menores de tres años que viven con sus madres al interior del centro de rehabilitación, existe un modelo de atención administrado por el MIES, el cual incluye alimentación y espacio interno para la estimulación temprana de los niños y niñas. Sin embargo, los hijos e hijas, mayores de tres años, que han sido separados de sus progenitoras, sufren la repentina separación de su madre, interpretándola tal vez como una situación de abandono; es por esto que en lo posible, se ha tratado de mantener estratégicamente el contacto, a través de llamadas telefónicas a fin de preservar la comunicación familiar.

Según las cuatro madres participantes en la investigación, la pérdida del contacto físico con sus hijos, generó cambios en la relación, tales como el deterioro de la confianza y el alejamiento que poco a poco iba creciendo por parte de los hijos; por lo que las madres han tratado de recuperar la confianza por todas las vías posibles y en la actualidad, esto se ha convertido en uno de los principales motivos de su participación en el presente estudio.

Antes de recuperar la libertad, las cuatro madres indicaron que tenían un contacto armónico con sus hijos e hijas por vía telefónica, pero una vez recuperada su libertad, en el reencuentro con sus hijos e hijas, las madres manifiestan que *“todo cambió”*, al punto de auto compadecerse por la situación que viven en la actualidad.

Al afectarse el vínculo afectivo por la separación entre la madre, privada de libertad y sus hijos, los niños han buscado en su entorno más cercano, una figura de apego, de protección; por lo que se entendería que en los casos tratados, esta figura se consolidó en las abuelas maternas, que fueron quienes quedaron como responsables del cuidado de sus nietos, mientras sus progenitoras cumplían la sentencia establecida por la ley.

Los problemas específicos identificados en la relación madre e hijo, parten de la separación; es así que al retornar a sus hogares y retomar su rol materno se encontraron con hijos e hijas, crecidos en ambientes familiares donde la figura preponderante era la abuela materna.

Se entendería que los hijos e hijas de las mujeres que se encontraron privadas de la libertad recibieron atención integral, sin embargo, a más de las llamadas telefónicas, no se estableció una secuencia del proceso que indique un trabajo articulado entre la madre y sus hijos durante el tiempo de la condena; lo cual explica la separación física como fuente del debilitamiento del vínculo debido a las secuelas emocionales que deja en la relación madre-hijos.

Este periodo de separación física entre la madre y sus hijos/as generó una ruptura del vínculo afectivo, desplazándose los afectos y el sentido de protección de los niños/as, hacia las abuelas. Los comportamientos descritos por las madres, al momento del reencuentro con sus hijos (alejamiento, falta de confianza, silencios prolongados), se relacionan con una de las categorías de apego inseguro, identificadas por Mary Ainsworth, el apego inseguro evitativo.

Por otra parte, las dificultades internas (propias del encarcelamiento) tales como las limitaciones de las llamadas telefónicas a sus familias o la espera de las visitas en los días establecidos, castigaron también la relación materno-filial, ya que al momento en que la madre recuperó la libertad, los hijos/as, ya se encontraban en otra etapa del ciclo vital (niñez y adolescencia).

Las madres que formaron parte de la investigación, reconocieron su agradecimiento debido a que existen temas que sólo ellas entienden en silencio respecto a sus hijos e hijas (antes, durante y después de la privación de libertad).

Un aspecto que se puede considerar positivo y que comparten las cuatro madres participantes, es el haber formado parte de un programa denominado

“Niños Libres”. El pertenecer a este programa implicaba que las madres cumplieran varias disposiciones, entre ellas, el chequeo médico mensual a través de los Centros de Salud Pública del Ministerio de Salud, la presentación de los boletines de estudio avalados por el Ministerio de Educación y el acatamiento de la visita a la madre privada de libertad en el Centro de Rehabilitación, por los menos una vez al mes, considerando que esta visita era el único contacto físico mantenido entre la madre y sus hijos.

Actualmente las madres participantes, expresaron un profundo arrepentimiento por las consecuencias de su privación de libertad; la pérdida del vínculo afectivo con sus hijos/as, según lo manifestaron “ha sido lo más doloroso”.

5.2. Recomendaciones

Las consecuencias emocionales se convierten en estresores del individuo y los actores sociales inciden en los vínculos afectivos, por lo que amerita una intervención social profesional que promueva positivamente la relación madre-hijo desde el momento de la separación física, a fin de mantener el lazo afectivo que aportará al desarrollo integral del niño o niña separados de su madre, generando una mejor relación materno-filial.

La gestión establecida por el sistema de Rehabilitación Social de nuestro país, considera a las mujeres en situación de privación de libertad, a sus hijos menores de tres años que viven con ellas al interior del centro de privación de libertad, y a los hijos e hijas separados de sus madres por la privación de libertad; sin embargo, no se observa un trabajo integrado que articule los diferentes procesos y evidencia sus progresos, lo cual se torna indispensable al momento del retorno de la madre a sus hogares, ya que la calidad del vínculo podría mantenerse y reforzarse a fin de que sus hijos se desarrollen integralmente y salvaguarde la relación materno-filial. Por lo cual se recomienda:

A las madres que cumplieron su sentencia y retornaron al hogar con sus hijos e hijas tras haber cumplido la sentencia.

- Comprender los efectos que la separación ha generado en sus hijos y no albergar expectativas de que la relación se retome de inmediato y continúe tal como estaba en el momento de la separación.
- Entender la situación de sus hijos e hijas que han pasado a otra etapa del ciclo vital, buscando información pertinente de tipo legal, psicológica y biológica.
- Conversar con sus hijos e hijas a fin de indagar respecto a sus inquietudes, derechos y temas de interés actual.
- Consolidar la relación a través del contacto físico, verbal y visual.

A las instituciones que realizan el estudio de las problemáticas sociales.

- En el caso la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, se sugiere que las estudiantes de Trabajo Social, continúen realizando estudios de investigación en el Centro de Rehabilitación Social Femenino del Litoral, con la finalidad de apoyar el modelo de atención que promueve la visibilización de las mujeres que tienen hijos e hijas y se encuentran en situación de privación de libertad.
- El desarrollo de nuevos estudios podrá permitir la comprensión de la situación vivida por las madres privadas de libertad y sus hijos/as, donde se observa un doble castigo para la madre: el cumplimiento de la condena y la separación de los hijos/as; y en el caso de los hijos e hijas, el castigo es la pérdida de su derecho a tener una familia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcala V, C. M. (2006). "Afectos y Genero: Un estudio con la PANAS-X". *Psicothema Vol.18 No.1*, 143.
- Alvarado, S. (1993). La construcción de categorías teóricas a partir de los datos empíricos, como base del acercamiento metodológico en la investigación cualitativa. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Becerril, E., & Álvarez, L. (2012). La teoría del apego en las diferentes etapas de la vida. En L. v. supervivencia, *La teoría del apego en las diferentes etapas de la vida*. Cantabria.
- Bowlby, J. (1956). *El Apego y la Pérdida*. Barcelona: PAIDOS.
- Cabral, B., Rivas, S., Silva, C., Cáceres, G., & Ramallo, U. (2012). *La perspectiva de género en la construcción de los saberes. Reflexiones, construcciones y propuestas*. Venezuela: Universidad de los Andes.
- Calvache, M. (1989). *La enfermería sistémica. Propuesta de un modelo ecológico*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, S.A. .
- Cartín, Y., & Guerrero, L. (2000). Factores sociales incidentes en la relación madres privadas de libertad y sus hijas e hijos ubicadas/os en alternativas de protección”,. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Cazau, P. (Marzo de 2006). *Introducción a la investigación en Ciencias sociales*. Recuperado el 17 de Junio de 2016, de Facultad de Ciencias de la Documentación y la comunicación:
<http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS..pdf>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (01 de Octubre de 2003). Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de <http://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CODIGO-DE-LA-NINEZ-Y-ADOLESCENCIA.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1990). Recuperado el 12 de Agosto de 2016
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948).
- Fandiño, Y. (2013). Violencia de género. En Y. Fandiño. Barranquilla: universidad Libre seccional Grupo SOCIUS, Categoría C.
- Fonagy, P. (2004). Teoría del apego y psicoanálisis. *Clínica y Salud*, 132.
- Fundación Arias. (2002). Develando el género: Elementos básicos conceptuales para entender la equidad. En M. C. Alfaro, *Develando el género: Elementos básicos conceptuales para entender la equidad*. San José: Talleres gráficos de la nación.

Galeno, M. E. (2004). Objetivos de investigación que demandan metodologías cualitativas. En M. E. Galeno, *Diseño de Proyectos en la Investigación Cualitativa* (pág. 23). Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit.

Guerrini, M. E. (Diciembre de 2009). *La intervención con familias desde el Trabajo Social*. Recuperado el 29 de Marzo de 2016, de Revista de Trabajo Social "margen".

La construcción de categorías teóricas a partir de los datos empíricos, como base del acercamiento metodológico en la investigación cualitativa. . (1993). En S. Alvarado, *La construcción de categorías teóricas a partir de los datos empíricos, como base del acercamiento metodológico en la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquia.

La perspectiva de Género: en Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia. (1996). En M. Lagarde, *El Género*. Madrid.

Lopez, P. L. (2004). Población, muestra y muestreo. *Scielo*, 69-70.

Minuchin, S. (2004). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.

Muñoz Silva, A. (2005). *La familia como contexto de desarrollo infantil. Dimensiones de análisis relevantes para la intervención educativa y social*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2014, de Universidad de Huelva .

Murillo Barragan, Z., Castro Castro, M. A., Solís Mata, B. A., & Ronquillo Sosa, T. E. (30 de Noviembre de 2011). *Enfoques cuantitativo y cualitativo de la investigación en Ciencias sociales*. Recuperado el 15 de Julio de 2016, de Universidad del Valle de México:
http://www.tlalpan.uvmnet.edu/oiid/download/Enfoques%20cualitativo%20cuantitativo_04_CS0_PSIC_PICS_E.pdf

P01. (21 de 07 de 2016). (V. Feijóo, Entrevistador)

P01. (15 de Agosto de 2016). Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial. (V. Feijóo, Entrevistador)

P02. (16 de Septiembre de 2016). (V. Feijóo, Entrevistador)

P02. (21 de 07 de 2016). Entrevistas en Profundidad. (V. Feijóo, Entrevistador)

P02. (16 de Septiembre de 2016). Experiencia vivida por las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial. (V. Feijóo, Entrevistador)

P03. (20 de 07 de 2016). Entrevistas en Profundidad. (V. Feijóo, Entrevistador)

P03. (17 de Septiembre de 2016). Experiencia vivida por las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial. (V. Feijóo, Entrevistador)

P04. (19 de 07 de 2016). Entrevista en profundidad. (V. Feijóo, Entrevistador)

- P04. (17 de Septiembre de 2016). Experiencia vivida por las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial. (V. Feijóo, Entrevistador)
- P04. (15 de Agosto de 2016). Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno filial. (V. Feijóo, Entrevistador)
- Paivio. (1986). Memoria a largo plazo, estructuras y modelos (Cap. 3). En Paivio.
- Plan Nacional Decenal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.* (2004).
- Rigoberto, P., & Buch, R. (2008). http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/pupo_pupo_rigoberto/teoria_de_la_complejidad.htm. Recuperado el 20 de enero de 2017, de http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/pupo_pupo_rigoberto/teoria_de_la_complejidad.htm
- Rodríguez, M. N. (2005). *Mujeres Madres en Prisión en América Central*. Costa Rica: Universidad Estatal a distancia EUNED.
- Secretaría de Desarrollo Social. (29 de 12 de 2015). http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Hidalgo/hgometa13_1.pdf. Recuperado el 29 de 12 de 2015, de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Hidalgo/hgometa13_1.pdf: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Hidalgo/hgometa13_1.pdf
- SENPLADES. (2013).
- Solar, M. O., & Aylwin Acuña, N. (2002). Trabajo Social Familiar. En M. O. Solar, & N. Aylwin Acuña, *Trabajo Social Familiar* (pág. 58). Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Solar, M., & Aylwin Acuña, N. (2002). Trabajo Social Familiar. En M. Solar, & N. Aylwin Acuña, *Trabajo Social Familiar* (pág. 93). Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Taylor, S. &. (1992). Introducción en los métodos cualitativos en investigación. Búsqueda de los significados. En S. &. Taylor, *Introducción en los métodos cualitativos en investigación. Búsqueda de los significados* (pág. 100). Madrid: Paidós.
- UNICEF. (1989).
- UNICEF. (2009). Limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas con hijos/as menores de edad. En U. O. Argentina. Argentina.
- UNODC. (2015). https://www.unodc.org/ropan/es/PrisonReform/Reglas_de_Bangkok/presentacion.html. Recuperado el 21 de Diciembre de 2015
- Vermengo, P. (2006). Apego. *Psicoanálisis: Ayer y hoy* N° 4.

ANEXOS

Anexo No.1: Formulario de consentimiento informado, donde consta la información debidamente autorizada por las mujeres madres que estuvieron privadas de libertad y que participaron en la investigación.

Consentimiento informado para participar en un estudio de investigación cualitativa para trabajo de titulación

Título de la investigación: Experiencias de vida de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo materno-filial

Investigadora: Verónica Rebeca Feijóo Egas

Ciudad donde se realizará la investigación: Guayaquil

Nombre del participante: _____

Usted está invitada a participar en el presente estudio de investigación.

Antes de decidir si participa o no debe conocer y comprender cada uno de los siguientes apartados. Este proceso se conoce como **consentimiento informado**. Siéntase con absoluta libertad de preguntar lo que considere necesario para aclarar sus dudas.

Una vez que haya comprendido todo y si desea participar, entonces se le pedirá que firme esta forma de consentimiento, de la cual usted tendrá una copia firmada y fechada.

Justificación del estudio

Al ser identificada la desvinculación afectiva como una problemática social que afecta a la madre y a sus hijos e hijas, se consideró su estudio ya que afecta directamente a la relación materno – filial y por la importancia del vínculo afectivo en la vida del ser humano; ya que los niños y niñas al separarse de su madre por encontrarse privada de su libertad, sufren no solo la ausencia física de su progenitora, sino todo lo que implica emocionalmente esta ausencia, afectándole en su desarrollo integral.

Objetivo del estudio

A usted se la está invitando a participar en un estudio que tiene como objetivo describir la experiencia de vida de las mujeres en situación de privación de libertad en relación al vínculo materno-filial.

Beneficios del estudio

Con el presente estudio se pretende reconocer la importancia de los lazos afectivos en la relación materno filial, cuando la madre se ha ausentado por encontrarse en situación de privación de libertad.

Las experiencias vividas por las participantes permitirán entender la situación desde el rompimiento del vínculo afectivo, lo cual afecta tanto a la madre como a sus hijos/as.

La información obtenida podría ser utilizada en el desarrollo de programas a realizarse por el Centro de Rehabilitación Femenino de Guayaquil.

Procedimientos del estudio

Si acepta participar en el presente estudio, se realizará máximo tres entrevistas en profundidad que permitan conocer la situación de la madre antes, durante y después de la privación de libertad en relación al vínculo afectivo con sus hijos e hijas.

Riesgos del estudio

En caso de que la participante decida no responder alguna pregunta porque le trae recuerdos que afectan su estado emocional está en su derecho de no responder; pudiendo solicitar el aplazamiento de la entrevista.

Aclaraciones

- Su decisión de participar es voluntaria
- No existen consecuencias desfavorables para usted en caso de no aceptar.
- Puede retirarse en el momento que desee.
- No tendrá que hacer ningún gasto.

- No se reciben pagos por la participación.
- La información obtenida es realizada con fines educativos.
- No hay respuestas correctas e incorrectas.
- Puede saltarse cualquier pregunta si no la desea responder
- Los datos obtenidos son privados y confidenciales.

Declaración de Consentimiento Informado

Yo, _____ he comprendido y he leído comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria.

He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Nombre del participante

Firma del participante

Fecha

Nombre de la persona que explica el consentimiento

Firma de la persona que explica el consentimiento

Fecha

Anexo No.2: Entrevistas en Profundidad

Objetivo: Entender la situación de las mujeres madres que estuvieron privadas de la libertad en relación con sus hijos e hijas

(Se realizaron tres sesiones de trabajo con el fin de generar confianza con cada una de las participantes, debido a que las preguntas realizadas, avivaron sentimientos de tristeza al recordar la separación de sus hijos e hijas).

Guía de Entrevista

1. ¿Cómo describiría la relación que tenía con sus hijos/as antes de que fuera privada de su libertad?

¿Quiénes conformaban el grupo familiar?,

¿Cómo era la relación con usted?

¿Cómo era la relación entre hermanos? (En caso de tener varios hijos)

¿Qué tan involucrada estaba con sus hijos/as?

¿Cómo eran las demostraciones de afecto?

¿Sus hijos eran cariñosos?

Narre un día en casa con sus hijos

2.- ¿Cómo cree usted que le afectó a su hijo/a la separación con usted?

¿A partir de privación de la libertad, cómo tomó el niño la situación?

¿Qué edad tenía el niño?

¿Qué le dijeron los familiares?

¿Qué cree que sentía su hijo?

¿Observó cambios en sus hijos/as?

¿Qué tipo de cambios?

¿Cómo expresaba esos cambios?

¿Notó si esos cambios eran solo con usted?

3.- ¿Cómo considera que fue para su hijo/a la permanencia con otros familiares mientras usted estaba privada de su libertad?

¿Con quién se quedó el niño?

¿Qué relación tenía usted con esta persona o personas antes de que lo separaran de usted?

¿Cómo era su relación con las personas mencionadas?

¿Cómo cree que se sentía su hijo al tener que vivir con estas personas?

¿Qué cambios observó en su hijo en relación al entorno familiar con que se encontraba?

4.- ¿Cómo fue la relación con su hijo/a durante la privación de libertad?

Describa la frecuencia con que era visitada por sus hijos e hijas.

¿Fueron sus hijos motivados para visitarla?

¿Cómo fue el apoyo recibido para concretar las visitas en el centro de privación de libertad?

¿Existieron dificultades familiares con los responsables del cuidado del niño el niño al momento de las visitas realizadas a usted?

Aspectos positivos y negativos de la relación entre usted y sus hijos e hijas.

Aspectos positivos y negativos de la relación entre usted y la familia responsable del cuidado del niño/a.

5.- ¿Cuáles eran sus expectativas sobre la relación, al momento de que usted recobre la libertad?

¿Cómo esperaba usted que sea la relación al retornar al hogar con sus hijos e hijas?

¿Cómo era la situación ideal para usted?

6.- ¿Se cumplieron esas expectativas?

¿Cómo la recibieron cuando llegó a casa?

¿Cómo se sintió con el recibimiento de sus hijos e hijas?

¿Cuál fue su reacción ante este recibimiento?

7.- ¿Cómo es la relación con sus hijos/as actualmente?

¿Cómo está usted logrando nuevamente la confianza por parte de sus hijos?

¿Cómo se siente con la confianza ganada durante este tiempo de convivencia con sus hijos?

8.- ¿Cómo considera que cambió su rol de madre a raíz de la separación?

Aspectos positivos y negativos

9.- ¿Cuáles son sus expectativas para el futuro?

¿Hay algo que le gustaría que cambie?

¿Qué está haciendo para lograr los cambios propuestos?

10.- Si le dieran la oportunidad de cambiar algo del pasado

¿Qué cambiaría?

11. En razón de la experiencia vivida durante la separación.

¿Qué le diría a una madre que está pasando por lo que usted vivió?

DECLARACIÓN AUTORIZACIÓN

Yo, **Feijoo Egas Verónica Rebeca**, con C.C: # **0915118905** autor del trabajo de titulación: **“El vínculo materno-filial desde la privación de libertad: Experiencias de cuatro mujeres madres participantes en el estudio”**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 16 marzo del 2017

f. _____

Feijoo Egas Verónica Rebeca

C.C: # 0915118905



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	El vínculo materno-filial desde la privación de libertad: Experiencias de cuatro mujeres- madres participantes en el estudio.		
AUTOR(ES)	Verónica Rebeca Feijóo Egas		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Mónica Albán García		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social y Desarrollo Humano		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	16 de marzo de 2017	No. DE PÁGINAS:	84
ÁREAS TEMÁTICAS:	Protección de Derechos		
PALABRAS CLAVES:	Vínculo. Afectos. Apego.		
RESUMEN/ABSTRACT :	<p>El presente documento contiene el diagnóstico de una problemática identificada en las mujeres que estuvieron privadas de su libertad y por ello debieron separarse de sus hijos. El diagnóstico inició con la identificación de problemas sociales que afectan a las mujeres-madres que se encuentran en el interior del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Guayaquil; posteriormente dos de estas madres salieron en libertad y en el contacto con ellas surgió una nueva problemática que va ligada al tiempo de separación de sus hijos, lo cual implica una ruptura en el vínculo afectivo materno-filial. Por este motivo se seleccionó investigar “El vínculo materno-filial desde la privación de libertad: Experiencias de las mujeres- madres participantes en el estudio”; los sentimientos que emergen durante el periodo de separación de la madre, las percepciones que surgen respecto a la situación vivida, sus expectativas frente a la realidad vivida cuando retornan junto a sus hijos e hijas. La muestra para el estudio la constituyeron 4 madres solteras, con hijos hasta 12 años de edad, que estuvieron privadas de libertad por diferentes motivos, hasta los últimos años del año 2015. En el análisis del problema investigado, se pudo observar la desesperación y la impotencia de estas madres, unidos a los sentimientos de culpa por haber estado ausentes de su hogar. Esto implica que las mujeres al cumplir su condena y retornar junto a sus hijos, deben también restaurar sus afectos.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 5934985367958	E-mail: veronicafeijoo@yahoo.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Quevedo Terán, Ana Maritza		
	593-4-2200439 ext. 2206		
	Coordinador.titulacion@cu.ucsq.edu.ec ana.quevedo@cu.ucsq.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			